

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE 2008**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUE ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SE COMPLACE EN RECIBIR A LOS ALUMNOS DE CUARTO TETRAMESTRE DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA TERE RESÉNDEZ. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2008.

**A**CTA NUM. 210 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA  
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 1 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 357 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL “SECUESTRO EXPRÉS”.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA INCREMENTAR EL TECHO DE ENDEUDAMIENTO DE ÉSA MUNICIPALIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, A FIN DE QUE PARA EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO SE APRUEBE LA CANTIDAD DE \$90 MILLONES, 876 MIL 769.70.- ASIMISMO SE ANEXÓ A ESTE EXPEDIENTE EL OFICIO S.P. 81/2008, SIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CANCELACIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA A LA AMPLIACIÓN DEL TECHO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5123

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$2'700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS E I. V. A., PARA REESTRUCTURAR SU DEUDA, ASÍ COMO, LA

Expediente 5174

AFECCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN PARA SER OTORGADAS COMO GARANTÍA DEL MISMO.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA INVERSIÓN REALIZADA POR SU GOBIERNO EN EL HORNO 3 DEL PARQUE FUNDIDORA, ASÍ COMO UNA COPIA DEL CONVENIO Y DE LOS ACUERDOS LLEVADOS A CABO POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGÓ EN COMODATO DICHO ESPACIO A UN GRUPO DE EMPRESARIOS.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL CON EL FIN DE DETERMINAR SI EL PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, VINCULADO CON EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, REALIZAN LABORES QUE BENEFICIEN LOS INTERESES ELECTORALES DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN, Y QUE EN CONSECUENCIA PUEDAN INCIDIR NEGATIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA DIPUTADA FLORES CARRALES POR MAYORÍA DE 15 A FAVOR Y 21 VOTOS EN CONTRA.**

EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, SEÑALO QUE EN FECHA 31 DE MARZO PRESENTO UN PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, REALIZARA UN ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA LEGALIDAD DE LA INCLUSIÓN DE LOS TEMAS DE “DIPUTADOS DE LISTA” Y “RESIDENCIA COMÚN” EN EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 4618 Y 5039 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO REALIZAR UN FORO DE CONSULTA SOBRE LA INCLUSIÓN DE ESTOS

TEMAS. Y DADO QUE HASTA EL DIA DE HOY NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE DICHA PROPUESTA HAYA SIDO APROBADA O RECHAZADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y CONSIDERANDO QUE EL PRÓXIMO 17 DE JUNIO DICHA COMISIÓN ESTARÁ PRESENTANDO EL PROYECTO DE DICTAMEN EN SEGUNDA VUELTA RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 4618, 5039 Y ANEXOS APEGADO Estrictamente a HOMOLOGAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DE INCLUIRSE LOS TEMAS DE DIPUTADOS DE LISTA Y RESIDENCIA COMÚN RESULTAN EVIDENTEMENTE VIOLATORIOS Y CONTRARIOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, ESTATAL Y AL INTERÉS CIUDADANO. ADEMÁS, DE QUE NO FUERON INCLUIDAS EN LA PRIMERA VUELTA. POR LO ANTERIOR SOLICITÓ SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE ESTE ASUNTO. ASIMISMO, SE REQUIERA A ESTA COMISIÓN CONSIDERE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ASUNTO EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE REFORMA ELECTORAL EN SEGUNDA VUELTA. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE SE ANEXE A LOS EXPEDIENTES 4618 Y 5039 CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, COMUNICÓ QUE LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L., LE INFORMÓ QUE ACUDIRÁ A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, YA SEA EN LA MAÑANA O EN LA TARDE, QUE DEJA ABIERTA LA HORA.

LA PRESIDENTA RECORDÓ A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE MAÑANA MARTES AL TÉRMINO DE LA SESIÓN TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO, EN EL PISO 10 EN LA SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, PARA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS Y LOS TRABAJOS CONDUCENTES PARA ELABORAR EL DICTAMEN DE LA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL”.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. BERTHA ANGÉLICA SILVA OSUNA, ABIGAIL MÁRQUEZ VALDEZ, SUHEIDI MORENO CISNEROS, JUAN MANUEL PERALES QUIJAS, JAIR ORLANDO ORTIZ ESPINOZA, PABLO MISAEL TOVAR HERNÁNDEZ E IGNACIO ESCALANTE RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 164 BIS Y 287 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIVORCIO.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTA: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**



3. OFICIO NÚM. O.E.G./C.P./225/2008 SIGNADO POR EL C. PROFR. ÁNGEL ALBERTO ALAMEDA PEDRAZA, COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL USO DEL RECINTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CEREMONIA DE INSTALACIÓN, DEBATE Y CLAUSURA DEL PARLAMENTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SE LLEVARÁN A CABO EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO LAS INSTALACIONES DE LAS SALAS ANEXAS, LIC. SANTIAGO ROEL MELO, LIC. ANTONIO L. RODRÍGUEZ QUIROZ, LIC. PEDRO REYES VELÁSQUEZ Y LIC. ABELARDO A. LEAL LEAL.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
  
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ANTONIO LUNA CANSINO Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PASANDO LOS ACTUALES FRACCIONES XII A XIII Y LA XIII A XIV RESPECTIVAMENTE, Y DE UNA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO

209 PASANDO LA ACTUAL XII A SER XIV Y XIV A XV, RESPECTIVAMENTE, EN RELACIÓN AL COBRO DE CUOTAS EN LAS ESCUELAS.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE, APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS EL QUE SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ OCHOA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SOLICITANDO UNA PARTIDA ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA QUE EN SU CASO SE DE CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEFINITIVA, A FIN DE QUE EL C.

SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, NO CONTRAVENGA LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN V Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO DEL ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, DERIVADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2008, CONSIGNADA EN EL ACTA NÚMERO 47, DE LA CUAL SE ADJUNTA COPIA SIMPLE, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO, QUIEN SUSCRIBE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE USTED RESPETUOSAMENTE A SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE SE SIRVA DISPONER LO CONDUCENTE, A FIN DE QUE SE ATIENDA LA PETICIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, QUE A LA LETRA DICE: “... **CUARTO.- NO OBSTANTE LO ANTERIOR, Y A FIN DE RESPETAR LAS DETERMINACIONES CONTENIDAS**

*EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, EMITIDA POR LA PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, SE SOLICITE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES QUE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CORRESPONDEN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN X Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE UNA VEZ ANALIZADO LO EXPUESTO EN ESTE DICTAMEN, DETERMINE UNA PARTIDA ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA QUE EN SU CASO SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN NO CONTRAVENGA LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN V Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PREVÉ QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CONTROL DE EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EFECTUAR LOS PAGOS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS". PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 17 DE JUNIO DE 2008. (RÚBRICA) LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ OCHOA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ES CUANTO".*

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO

Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5146, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2008, A LAS 9:05 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5146) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5146 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA A FIN DE QUE SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LA CINETECA. ANTECEDENTES: MENCIONAN QUE UN PRESTIGIADO DIARIO DE LA LOCALIDAD DIO A CONOCER QUE UNO DE LOS ESPACIOS CULTURALES DE MAYOR IMPORTANCIA DE NUESTRO ESTADO, LA CINETECA, ENFRENTA UNA DE SUS MAYORES CRISIS, DEBIDO A LA DRÁSTICA DISMINUCIÓN DE ASISTENTES. SEÑALAN QUE AUNQUE EN APARIENCIA ESTO PODRÍA TENER SU CAUSA EN LA FALTA DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA EN APRECIAR LA FORMA NO COMERCIAL DE ESTE ARTE, LA VERDAD ES QUE SE ENCUENTRAN IMPLICADOS UNA SERIE DE FACTORES DE DIVERSOS ÓRDENES QUE REPERCUTEN EN LA CANTIDAD DE VISITANTES QUE LA CINETECA RECIBE. REFIEREN QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, LE CORRESPONDE A ESTE ORGANISMO: “DIRIGIR Y ADMINISTRAR EL TEATRO DE LA CIUDAD, LA CASA DE LA CULTURA, LA CINETECA-FOTOTECA, LA PINACOTECA Y LOS DEMÁS ESPACIOS CULTURALES ADSCRITOS AL CONSEJO”. ASIMISMO INDICAN QUE EL ARTÍCULO 5 DE ESA MISMA LEY, SEÑALA EN SU PÁRRAFO PRIMERO QUE: “LA CINETECA TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA CULTURA DE LOS LENGUAJES

VISUALES, TANTO DE IMÁGENES FIJAS COMO EN MOVIMIENTO; RESCATAR, PRESERVAR, COECCIONAR, EXHIBIR Y DIFUNDIR LAS OBRAS CINEMATOGRAFICAS, FOTOGRAFICAS, DE VIDEO Y DEMÁS SOPORTES QUE SE DESARROLLEN PARA LA EXHIBICIÓN, PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE LAS IMÁGENES; Y PROPICIAR EL ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE LAS OBRAS FOTOGRAFICAS, CINEMATOGRAFICAS Y DE VIDEO”. REVELAN QUE DE ACUERDO CON LA OPINIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL TEMA, LOS CUALES FUERON CITADOS POR EL MISMO MEDIO INFORMATIVO, SE COMENTÓ QUE LA CINETECA PARECE ATRAVESAR POR LA PEOR CRISIS DE SU HISTORIA: EN EL 2007, ASISTIERON A LAS SALAS 16 MIL 793 PERSONAS, CIFRA MÁS BAJA PARA EL ESPACIO QUE DURANTE 1999, EN SU AUGE, RECIBIÓ A 72 MIL 420 CINÉFILOS. CUANDO EN EL PARQUE FUNDIDORA, FUE SEDE DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS Y RECIBIÓ A MILES DE PERSONAS EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES. MANIFIESTAN QUE ESTA SITUACIÓN SE REFLEJÓ EN LA TAQUILLA, PUES EN EL 2002 PERCIBIÓ POCO MÁS DE 1.8 MILLONES DE PESOS DE INGRESOS, MIENTRAS QUE EN EL 2007 LOS INGRESOS RONDARON APENAS LOS 500 MIL PESOS. LO MISMO OCURRIÓ CON EL NÚMERO DE PELÍCULAS PROYECTADAS EN EL AÑO, QUE FUE DE MÁS DE 350 EN 1999 A MENOS DE 150 EN EL 2007. COMENTAN QUE OTRO DE LOS PROBLEMAS QUE HAN SIDO SEÑALADOS POR ESPECIALISTAS, ES EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS, PUES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LOS ADMINISTRADORES DEL PARQUE FUNDIDORA RECHAZARON REGRESAR



LA CUOTA A LOS CINÉFILOS QUE LLEGABAN EN CARRO; Y ADEMÁS, POR LA TRANSFORMACIÓN DEL PARQUE PARA RECIBIR AL FORUM, LA CINETECA Y RESTO DEL CENTRO DE LAS ARTES PERDIERON SU ESTABLECIMIENTO INTERNO. AGREGAN QUE LOS VISITANTES QUE ACUDEN AL ESPACIO, SE VEN EN LA NECESIDAD DE PAGAR 50 PESOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL COSTO DE ENTRADA AL ESPACIO FÍLMICO, POR UBICARSE EN ESTACIONAMIENTOS LEJANOS. DESTACAN QUE AUNQUE DE MAYO A AGOSTO EL ESPACIO OFRECERÁ LA ENTRADA GRATUITA AL MACRO ESTACIONAMIENTO Y AL ESTACIONAMIENTO DEL RÍO SANTA CATARINA EN UN AFÁN DE ATRAER A LOS CINÉFILOS QUE SE HAN IDO ALEJANDO, LA DUDA PERSISTE EN EL SENTIDO DE QUE CÓMO LE VAN A HACER PARA LLENAR EL ESPACIO, DE FORMA PERMANENTE Y NO SOLO POR TEMPORADAS. EXPRESAN QUE DE ACUERDO A LOS ENTREVISTADOS, ESTA SITUACIÓN PODRÍA REVERTIRSE SI SE PROMUEVEN ACTIVIDADES EN SU INTERIOR, IMPULSANDO EL CINE HECHO EN MONTERREY Y OFRECER UNA PROGRAMACIÓN ATRACTIVA PARA LOS CINÉFILOS. ESTIMAN QUE EN CONSIDERACIÓN A ESTAS OPINIONES Y ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA QUE LA CULTURA Y LAS ARTES TIENEN PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PROPONEN A ESTA ASAMBLEA QUE SE DIRIJA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS ADICIONALES A LA CINETECA, A FIN DE QUE SE APLIQUEN EN

TAREAS DE PROMOCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVO MATERIAL, O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA SER NECESARIA PARA FORTALECER EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR ESTE ESPACIO CULTURAL. ESTIMAN QUE ES OPORTUNO EXHORTAR CON TODO RESPETO A LAS AUTORIDADES DEL PARQUE FUNDIDORA PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA CINETECA, A FIN DE QUE ÉSTA NO VEA AFECTADA SUS OPERACIONES POR LA FALTA DE ESTE SERVICIO TAN IMPORTANTE PARA QUIENES DESEAN ASISTIR AL CENTRO DE LAS ARTES. POR ÚLTIMO COMENTAN QUE ES NECESARIO QUE CONTRIBUYAMOS AL RESCATE DE ESTE IMPORTANTÍSIMO ESPACIO CULTURAL, SOBRE TODO EN MOMENTOS COMO ESTE EN DONDE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD NECESITAN DISTRACCIONES SANAS, QUE LES PERMITAN AMPLIAR SUS HORIZONTES INTELECTUALES Y LOS ALEJEN DE ACTIVIDADES PERJUDICIALES PARA SU DESARROLLO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN VI, INCISO H), 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO EL SIGUIENTE DICTAMEN: QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA CULTURA ES

UN ELEMENTO BÁSICO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y AL MISMO TIEMPO GENERA CONFIANZA Y AUTOESTIMA NO SOLO A LOS INDIVIDUOS SINO A LA COMUNIDAD, ES POR ELLO QUE COINCIDIMOS EN LA IMPORTANCIA DE QUE SE BRINDE LA FACILIDAD A LOS NUEVOLEONESES DE CONTAR CON MÁS Y MEJORES ESPACIOS CULTURALES. AL EFECTO EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES ESTABLECE QUE ÉSTE TENDRÁ POR OBJETO PROPICIAR Y ESTIMULAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, LA CULTURA POPULAR Y LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES QUE PROPENDAN A LA PRESERVACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA CULTURA EN NUEVO LEÓN; PROTEGER, CONSERVAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO; Y PROMOVER LOS VALORES CULTURALES DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. EN ESTE SENTIDO Y A FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL ANTERIOR CONSEJO, RESULTA CONGRUENTE LA SOLICITUD DE LAS PROMOVENTES POR LO QUE SE APRUEBA ENVIAR UN EXHORTO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO, A FIN DE QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES A LA CINETECA, CON EL OBJETIVO DE QUE SE APLIQUEN EN TAREAS DE PROMOCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVO MATERIAL, O CUALQUIER OTRA ESTRATEGIA QUE PUDIERA SER NECESARIA PARA FORTALECER EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR ESTE ESPACIO CULTURAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGAN POR EL

ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN VI, DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA ADEMÁS ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, A FIN DE QUE DICHO ORGANISMO ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA CINETECA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA NO VEA AFECTADA SUS OPERACIONES POR LA FALTA DE ESTE SERVICIO TAN IMPORTANTE PARA QUIENES DESEAN ASISTIR AL CENTRO DE LAS ARTES. POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES A LA CINETECA, A FIN DE QUE SE APLIQUEN EN TAREAS DE PROMOCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVO MATERIAL, O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA SER NECESARIA PARA FORTALECER EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR ESTE ESPACIO CULTURAL. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, A FIN DE QUE DICHO ORGANISMO

ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA CINETECA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ÉSTA NO VEA AFECTADA SUS OPERACIONES POR LA FALTA DE ESTE SERVICIO TAN IMPORTANTE PARA QUIENES DESEAN ASISTIR AL CENTRO DE LAS ARTES. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO EL DICTAMEN LEÍDO EN ESTA TRIBUNA, EL CUAL PIDE SE APRUEBE EL ENVÍO POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: **UNO.-** EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE

CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES A LA CINETECA, A FIN DE QUE SE APLIQUEN EN TAREAS DE PROMOCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVO MATERIAL O CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE PUEDA BRINDAR; ASÍ MISMO LO QUE PUDIERA SER NECESARIO PARA FORTALECER EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR ESTE ESPACIO CULTURAL. **DOS.-** EXHORTO ATENTO AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA A FIN DE QUE DICHO ORGANISMO ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA CINETECA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ÉSTA NO SE VEA AFECTADA EN SUS OPERACIONES POR LA FALTA DE ESTE SERVICIO TAN IMPORTANTE PARA QUIENES DESEEN ASISTIR AL CENTRO DE ARTES. POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CINE NACE COMO ESPECTÁCULO Y DIVERSIÓN EN EL QUE SE APLICARON LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA ÉPOCA. EL CINE ES AL MISMO TIEMPO UN VERDADERO ARTE DESDE SUS COMIENZOS, YA QUE DESDE SU INICIO ES DOCUMENTO DE LA VIDA Y CULTURA DE LA ÉPOCA; DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS TENGAN UN FÁCIL ACCESO A ÉSTE CON FINES RECREATIVOS Y EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE CRECER CULTURALMENTE COMO SOCIEDAD. ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ACORDAMOS REALIZAR LOS EXHORTOS ANTES MENCIONADOS CON LOS FINES AHÍ EXPUESTOS. POR TODO LO ANTERIOR,

LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODO ESTO EN VIRTUD DE QUE TODA LA SOCIEDAD RECONOCE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL DESARROLLO, NO NADA MAS PSICOLÓGICO SINO TAMBIÉN FÍSICO E INTELLECTUAL DE LAS PERSONAS. LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS COMPRENDEN JUEGOS, DEPORTES, ACTIVIDADES CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD. LOS PROGRAMAS RECREATIVOS SON EN ESPECÍFICO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE CONTRIBUYEN EXTRAORDINARIAMENTE AL DESARROLLO SENSITIVO, INTELLECTUAL Y EMOCIONAL, Y ESTO CONSTITUYE UN MEDIO PARA PODERSE COMUNICAR Y EXPRESAR DE ESTA MANERA SENTIMIENTOS Y PENSAMIENTOS, ADEMÁS DE QUE VAN CULTIVANDO AL SER HUMANO EN TODAS SUS SENSIBILIDADES, LO CUAL ES DE SUMA UTILIDAD PARA SU DESARROLLO Y CONVIVENCIA CON EL RESTO DE LAS PERSONAS. NO OLVIDEMOS QUE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ESTÁN VINCULADAS ÍNTIMAMENTE EN LOS SENTIDOS Y ÉSTOS SON LOS QUE NOS NUTREN

PARA TENER UNA VIDA PLENA. ES POR ELLO QUE LAS ACTIVIDADES DE ESTA ÍNDOLE PUEDEN CONTRIBUIR ASÍ PARA COMBATIR TANTOS MALES SOCIALES QUE NOS AQUEJAN ACTUALMENTE, COMO ES EL USO DE DROGAS, LA DELINCUENCIA Y OTRAS CONDUCTAS IRREGULARES. NO VAMOS NADA MAS CON SANCIONES, SINO NECESITAMOS PREVENIR PARA PODER OFRECER UNA MEJOR SOCIEDAD, Y AQUÍ ES DONDE ESTÁ NUESTRO DESARROLLO FÍSICO, INTELECTUAL Y EMOCIONAL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES. EN VIRTUD DE ESTO, CONSIDERANDO LOS BENEFICIOS QUE EL DISFRUTE Y GOCE DE ACTIVIDADES CULTURALES OTORGAN AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD POR LA MEJORÍA EN SUS PERSONAS, NOS SUMAMOS A ESTE PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAMOS DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE LLEVEN A CABO ESAS ACCIONES EN BENEFICIO DE UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ESPACIOS CULTURALES EN NUESTRO ESTADO QUE ES LA CINETECA. ES POR ELLO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PASADO MES DE ABRIL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL



PARTIDO NUEVA ALIANZA PRESENTÓ A ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA PARA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR RECURSOS ADICIONALES A LA CINETECA, A FIN DE QUE SE APLIQUEN EN TAREAS DE PROMOCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVO MATERIAL O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA SER NECESARIO PARA FORTALECER EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD POR ESTE ESPACIO CULTURAL. ASÍ MISMO AL DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA, A FIN DE QUE DICHO ORGANISMO ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA LA CINETECA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ÉSTA NO SE VEA AFECTADAS SUS OPERACIONES POR LA FALTA DE ESTE SERVICIO TAN IMPORTANTE PARA QUIENES DESEAN ASISTIR AL CENTRO DE LAS ARTES; ELLO EN UN CONTEXTO DE INNEGABLE CRISIS DE DICHO RECINTO CULTURAL, LA CUAL FUE DADA A CONOCER POR UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN DE NUESTRA LOCALIDAD, POR LO QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA TUVO A BIEN APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA ESTIMULACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y PROMOVER LOS VALORES CULTURALES DE LA SOCIEDAD NEOLEONESA. ES IMPORTANTE MENCIONAR LO OPORTUNO QUE RESULTA DICHO EXHORTO, EN RAZÓN DE QUE DEL 15 AL 23 DE AGOSTO SE LLEVARÁ A CABO EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN MONTERREY, EL CUAL ES UN EVENTO

CULTURAL QUE SE HA CONSOLIDADO COMO UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS. EL FESTIVAL PROMETE UNA IMPORTANTE PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE SU CUARTA CONVOCATORIA Y UNA AMPLIA COBERTURA MEDIÁTICA, POR LO QUE SE HACE NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES TAMBIÉN CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL RECINTO, SEDE DE ESTE IMPORTANTE EVENTO. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOLAMENTE QUEREMOS SEÑALAR QUE ANTE LA PRESIÓN DE UN PERIÓDICO LOCAL, TANTO DIRECTIVOS DEL PARQUE FUNDIDORA COMO LA CINETECA, YA TOMARON ALGUNAS MEDIDAS. PARA EMPEZAR, EL PARQUE FUNDIDORA OFRECE ESTACIONAMIENTO A LA MITAD DE PRECIO A QUIENES ACUDAN A LA CINETECA; POR SU PARTE LA CINETECA DIO INICIO A UN PROGRAMA DE CINE GRATUITO, EN EL CUAL HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS. CON ESTAS MEDIDAS, SEGÚN LOS DATOS DIFUNDIDOS AL DÍA DE ANTIER, HABÍAN ACUDIDO MÁS DE 15 MIL PERSONAS A LA CINETECA DE NUEVO LEÓN EN CERCA DE DOS MESES. LAS MEDIDAS TAMBIÉN HAN FAVORECIDO A LAS INSTALACIONES DE LA PINACOTECA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL RESTO DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO DE LAS ARTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL PARQUE FUNDIDORA. POR TODO ESTO, NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, HACIENDO EL PLANTEAMIENTO DE QUE OJALÁ DICHAS MEDIDAS SEAN DE CARÁCTER PERMANENTE. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL

DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. LAS EXPRESIONES CULTURALES DE UN PUEBLO SON RESULTADO DE UNA NECESIDAD PROFUNDA DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN, YA SEA POR MEDIOS ORALES, ESCRITOS, CORPORALES, MUSICALES O GRÁFICO-PICTÓRICOS. CADA EVENTO CULTURAL CONSTITUYE UNA VALIOSA OPORTUNIDAD PARA EXTERIORIZAR VIVENCIAS, SENTIMIENTOS Y CREENCIAS Y A SU VEZ PARA TRASMITIR VALORES Y TRADICIONES. DE ESTA MANERA, LOS EVENTOS CULTURALES, ADEMÁS DE LA DIVERSIÓN O ENTRETENIMIENTO QUE OFRECEN, CUMPLEN CON LA IMPORTANTE FUNCIÓN DE OFRECER UN ESPACIO DE EXPRESIÓN. EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y VIDA CULTURAL PARA EL DESARROLLO PLENO DE UNA COMUNIDAD, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y

DEPORTE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE SUMAR ESFUERZOS PARA QUE SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LA CINETECA, UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ESPACIOS CULTURALES DE NUESTRO ESTADO. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL TEMA ABORDADO EN DICHO DICTAMEN, ESTIMO QUE NO HABRÁ OBJECIÓN PARA SU APROBACIÓN, Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITO AL PLENO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5146 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5180, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2008, A LAS 9:05 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5180) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2008,**

**EXPEDIENTE NÚMERO 5180, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITE DE MANERA MUY ATENTA Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, AL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS ALUMNOS REGULARES DE LAS PREPARATORIAS BILINGÜES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE RESPECTA AL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTAS INTERNAS. ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EN EL PRESENTE SIGLO, EL CONOCIMIENTO HA EVOLUCIONADO DE MANERA VERTIGINOSA; LOS CAMBIOS PROFUNDOS EN LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y EL CONOCIMIENTO CREAN UN NUEVO CONTEXTO EN EL QUE LA EDUCACIÓN SE AFRONTA A NUEVOS RETOS. INDICA QUE ES INDUDABLE QUE EL NIVEL EDUCATIVO DE UN PAÍS TIENE QUE SER ALTO PARA QUE SUS INDUSTRIAS SEAN COMPETITIVAS, PARA QUE UN BUEN NÚMERO DE SUS HABITANTES PUEDA TENER ACCESO A BUENAS POSICIONES EN LA INICIATIVA PRIVADA, EN EL GOBIERNO, ASÍ COMO EN**

EMPRESAS ESTATALES. REFIERE QUE EL PAÍS, COMO EN NUESTRO ESTADO, SE HAN REALIZADO ESFUERZOS TENDIENTES A PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LOS MEDIOS NECESARIOS PARA UNA ADECUADA PREPARACIÓN ACADÉMICA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTOS PUEDAN ALCANZAR SUS METAS, LOGROS PROFESIONALES Y SU REALIZACIÓN PERSONAL. A SU VEZ REFIERE QUE SE DEBE FAVORECER A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DEMUESTREN CAPACIDAD DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR Y APTITUD EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PARA LO CUAL REQUERIMOS DE UNA PREPARACIÓN EDUCATIVA QUE NOS PERMITA AFRONTAR CON ÉXITO LOS CAMBIOS Y EXIGENCIAS DE UN MUNDO CARACTERIZADO POR LA GLOBALIZACIÓN. EXPRESA QUE LAS NECESIDADES DE MUCHOS JÓVENES Y PERSONAS QUE BUSCAN INCANSABLEMENTE OPORTUNIDADES DE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS Y FORMACIÓN ACADÉMICA, SE VEN INTERRUMPIDOS POR PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE LOS IMPOSIBILITA EN SU PREPARACIÓN, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN TIENE COMO OBJETO CREAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LA CULTURA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. COMENTA ADEMÁS QUE EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 1º, LA UNIVERSIDAD, EN SU CALIDAD DE INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SE COMPROMETE A OTORGAR BECAS DE ESTUDIO A SUS ALUMNOS DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO A SUS PROFESORES



QUE DESEEN OBTENER UN POSTGRADO. SIN EMBARGO MENCIONA QUE DICHAS BECAS SON EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SOLO EN LOS PAGOS DE INSCRIPCIÓN DE RECTORÍA, Y QUE ES DIGNO DE RECONOCER TAL ESFUERZO, PERO INDICA QUE ESTO NO ES SUFICIENTE, POR LO QUE CONSIDERA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LAS BECAS OTORGADAS, SE EXTIENDAN A LOS PAGOS INTERNOS DE LAS PREPARATORIAS DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN VI, INCISO F), 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO EL SIGUIENTE DICTAMEN: NUESTRO PAÍS PODRÁ AVANZAR EN LA MEDIDA DE QUE NUESTROS JÓVENES SE PREPAREN MEJOR, Y UNA FORMA EFICAZ ES COMBATIENDO DE MANERA CONSOLIDADA LAS CAUSAS DE LA POBREZA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN Y UNA ADECUADA PREPARACIÓN ACADÉMICA. COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN QUE SE DEBE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A TODOS LOS JÓVENES QUE DESEEN CONTINUAR SUS ESTUDIOS, Y UNA FORMA DE APOYARLOS ES A TRAVÉS DE LAS BECAS,

YA QUE EN OCASIONES NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, SITUACIÓN QUE PROVOCA MUCHAS VECES EL QUE SE OBSTACULICE SU INTENCIÓN DE SEGUIRSE SUPERANDO. CABE MENCIONAR QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN EFICIENTE PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS EN LAS CUOTAS ESCOLARES, SIN EMBARGO ESTIMAMOS SE DEBE HACER UN MAYOR ESFUERZO PARA QUE SE ESTABLEZCAN BECAS O BIEN, SI YA SE OTORGAN, EL QUE SE INCREMENTE EL NÚMERO DE BECAS DE CUOTAS INTERNAS DE LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO CABE REFERIR QUE LA PROPUESTA ORIGINAL DEL PROMOVENTE ES EN EL SENTIDO DE QUE SE CONSIDERE EL OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS DE LAS PREPARATORIAS BILINGÜES DE DICHA UNIVERSIDAD, SIN EMBARGO A FIN DE ACRECENTAR EL BENEFICIO A UN MAYOR NÚMERO DE JÓVENES, SE AJUSTA A QUE DICHO BENEFICIO SEA PETICIONADO PARA TODAS LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE CONVENIMOS ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE SI LO CONSIDERA PERTINENTE TENGA A BIEN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y A LOS ALUMNOS REGULARES DE LAS

PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE RESPECTA AL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTAS INTERNAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.- ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y A LOS ALUMNOS REGULARES DE LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE RESPECTA AL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTAS INTERNAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA CON LA FINALIDAD DE

MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO, EL CUAL CONTIENE ACUERDO QUE SOLICITA DE MANERA ATENTA, Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y A LOS ALUMNOS REGULARES DE LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE RESPECTA AL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTAS. CONSIDERO FERVIENTEMENTE QUE LA EDUCACIÓN ES LA LLAVE QUE ABRE LAS PUERTAS QUE ACCEDEN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, POR LO QUE ESTA LLAVE DEBE ESTAR SIEMPRE AL ALCANCE DE TODOS, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD. NO ES NINGUNA NOVEDAD QUE LA EDUCACIÓN ES LA MEJOR HERRAMIENTA PARA DISMINUIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, Y ASÍ MISMO PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA ASÍ CONSTRUIR UNA FUERZA LABORAL ALTAMENTE CALIFICADA Y FLEXIBLE QUE FORME UNA BASE ECONÓMICA DINÁMICA Y COMPETITIVA EN EL MUNDO GLOBALIZADO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSCIENTES DE LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, HEMOS COINCIDIDO EN DAR PROCEDENCIA A LA SOLICITUD HECHA POR EL PROMOVENTE, PUES COMO SE MENCIONA EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN EN COMENTO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN EFICIENTE PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

EN LAS CUOTAS ESCOLARES, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE SE DEBE HACER UN MAYOR ESFUERZO PARA QUE SE ESTABLEZCAN BECAS, O BIEN SE INCREMENTE EL NÚMERO DE BECAS DE CUOTAS INTERNAS DE TODAS LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE ESTA MANERA SE CONTRIBUIRÁ EN LA FORMACIÓN DE JÓVENES ENTUSIASTAS MOTIVADOS A SEGUIR CON SUS ESTUDIOS Y A DEVOLVER A LA SOCIEDAD TODO AQUELLO QUE HAN APROVECHADO Y APRENDIDO. POR LO ANTERIOR, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES QUE LA SOCIEDAD MEXICANA HA TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEBIDO A LA GLOBALIZACIÓN, HACE NECESARIO CONTAR CON JÓVENES QUE SE FORMEN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, YA QUE ES EL MEDIO MAS PROPIO Y ADECUADO PARA CONSTRUIR LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO, DESARROLLAR AL MÁXIMO SUS CAPACIDADES, CONFORMANDO SU PROPIA IDENTIDAD PERSONAL Y CONFIGURANDO SU COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD, INTEGRANDO ASÍ LA DIMENSIÓN COGNOSCITIVA, AFECTIVA Y AXIOLÓGICA. DESGRACIADAMENTE, TANTO EN EL ESTADO COMO EN EL PAÍS SON ALTOS LOS ÍNDICES DE DESERCIÓN, YA QUE SE ESTIMA QUE

SÓLO 6 DE CADA 10 ALUMNOS QUE INGRESAN AL BACHILLERATO TERMINAN SUS ESTUDIOS. ES EN ESTE NIVEL, DONDE SE REGISTRA EN NUESTRO PAÍS LA MAYOR DESERCIÓN Y ES DONDE LOS ÍNDICES DE REZAGO EDUCATIVO DEL PAÍS RECIBE EL MAYOR IMPACTO. CABE DESTACAR LA IMPORTANCIA SOCIAL DEL BACHILLERATO, QUIEN LOGRE EL GRADO DE PREPARATORIA O DE BACHILLERATO TIENE UNA POSIBILIDAD TRES VECES MAYOR DE ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA QUE AQUÉLLOS QUE SÓLO TERMINARON SU EDUCACIÓN PRIMARIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EN LA BÚSQUEDA DE SUMAR ESFUERZOS, SUMAR ESFUERZOS PARA EVITAR LA DESERCIÓN DE LOS ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. POR TODO LO ANTERIOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: *“SI QUIERES PROSPERIDAD PARA SIEMPRE, EDUCA A UN PUEBLO”*. LA EDUCACIÓN ES UNA NECESIDAD SOCIAL EN CUANTO AL PROPÓSITO DE FORMAR EN EL INDIVIDUO EL SER

SOCIAL, EN LA BÚSQUEDA DEL PROGRESO Y EL BIENESTAR COLECTIVO DE LA COMUNIDAD EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO PARA LOGRAR SU SENTIDO DE PERTENENCIA TERRITORIAL Y TRANSMITIR DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN LAS EXPERIENCIAS Y SABERES ACUMULADOS QUE SON BIENES Y VALORES PROPIOS DE UNA SOCIEDAD, POR LO TANTO LA EDUCACIÓN DEBE ESTAR ORIENTADA A LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, FOMENTANDO EN EL INDIVIDUO SU INTEGRACIÓN SOCIAL, EL PLURALISMO, LA EQUIDAD, LA TOLERANCIA, LA SOLIDARIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE SUS DEBERES Y DERECHOS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO AUTÓNOMO Y CRÍTICO QUE LE PERMITA AFRONTAR CON ÉXITO LOS CAMBIOS Y EXIGENCIAS DE UN MUNDO CARACTERIZADO POR LA GLOBALIZACIÓN. EN EL MOMENTO PRESENTE, LA EDUCACIÓN ADQUIERE UN PAPEL PREPONDERANTE EN LA FORMACIÓN DE UN CIUDADANO ANTE UNA SOCIEDAD CARACTERIZADA POR UNA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA, DONDE LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO, LOS MÉTODOS TELEINFORMÁTICOS, LA PRODUCCIÓN CADA DÍA MÁS COMPETITIVA Y LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL, LA CUAL ES UNA REALIDAD ACTUAL, REQUIERE DE UNA ALTA CAPACITACIÓN HUMANA Y DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS APROPIADAS PARA PROCESAR, SISTEMATIZAR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO, FORTALECER LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR EL GRADO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS PUEBLOS. ANTE ESTA SITUACIÓN, EN LA BÚSQUEDA DE

PROPORCIONARLE A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA Y QUE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SU FORMACIÓN, MADUREZ INTELECTUAL HUMANA, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LES PERMITEN DESARROLLAR FUNCIONES SOCIALES E INCORPORARSE A LA VIDA ACTIVA CON RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA SOLICITA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR POR CONCEPTO DE CUOTAS INTERNAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y A LOS ALUMNOS REGULARES DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. DICHA PETICIÓN BUSCA QUE LOS ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN ADQUIERAN LAS CAPACIDADES E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA QUE CONTRIBUYAN COMO AGENTES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE SUS ESTUDIOS Y EVITA QUE DESERTEN DE SUS ESTUDIOS POR FACTORES ECONÓMICOS. POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE



ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ES UNA INSTITUCIÓN DE CULTURA SUPERIOR AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REPRESENTA LA SEGUNDA UNIVERSIDAD PÚBLICA MÁS GRANDE DEL PAÍS, EN VIRTUD DE QUE SU POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEMESTRAL OSCILA ENTRE LOS 117 MIL ALUMNOS, CORRESPONDIENDO A LOS ESTUDIANTES DE PREPARATORIA UN PORCENTAJE DEL 34.1 DE LA POBLACIÓN TOTAL ESTUDIANTIL, EN LAS 35 DIFERENTES OPCIONES DE ESE NIVEL EDUCATIVO QUE LA UNIVERSIDAD OFRECE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, UNA GRAN CANTIDAD DE ESTUDIANTES SE VEN EN LA NECESIDAD DE DESCARTAR LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS AL TERMINAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, POR EL MOTIVO DE NO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SEMESTRALMENTE SE

DEBEN REALIZAR, TANTO POR EL CONCEPTO DE PAGO A RECTORÍA COMO POR CUOTA INTERNA DEL PLANTEL CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR ES LA PREOCUPACIÓN PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA, POR LO QUE PROPONE QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL CIUDADANO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y A LOS ALUMNOS REGULARES DE LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE RESPECTA AL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTAS INTERNAS. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS QUE LAS BECAS QUE SE OTORGAN SON EN SU MAYORÍA AL PAGO DE RECTORÍA, Y SI BIEN TENEMOS CONOCIMIENTOS DE QUE SE CUENTA CON UN EFICIENTE PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS EN LAS CUOTAS ESCOLARES, SE DEBE HACER UN MAYOR ESFUERZO PARA QUE SE ESTABLEZCAN BECAS EN LA CUOTA INTERNA, O BIEN SI YA SE OTORGAN, EL QUE SE INCREMENTE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA

RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DEL EXPEDIENTE 5180 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS PILARES QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO, ADEMÁS ES EL MEDIO QUE PERMITE A LAS PERSONAS ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA EN TÉRMINOS DE CONTAR CON MAYORES CONOCIMIENTOS PARA ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LOS RETOS COTIDIANOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TANTO EN NUESTRO ESTADO COMO A NIVEL NACIONAL SE HAN REALIZADO ESFUERZOS PARA QUE LOS JÓVENES CONTINÚEN SUS ESTUDIOS TRAS EL TÉRMINO DE SU EDUCACIÓN BÁSICA, PERO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACUDEN AL BACHILLERATO Y A LAS UNIVERSIDADES ES MUY REDUCIDO, Y SON AÚN MENOS LOS QUE OBTIENEN UN TÍTULO UNIVERSITARIO. LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES QUE ESTUDIAN EL BACHILLERATO O UNA CARRERA UNIVERSITARIA SE ENFRENTAN A COMPLICACIONES DEBIDO

PRINCIPALMENTE A PROBLEMAS ECONÓMICOS, POR LO QUE TRABAJAN PARA SOSTENER SUS ESTUDIOS, O BIEN ABANDONAN LA ESCUELA POR FALTA DE APOYO ECONÓMICO. POR LO ANTERIOR Y DADA LA IMPORTANCIA DE OTORGAR INCENTIVOS Y APOYOS A LOS ESTUDIANTES CON EL OBJETIVO DE QUE CONCLUYAN LOS ESTUDIOS Y DE QUE EL FACTOR ECONÓMICO NO SEA EL OBSTÁCULO QUE LIMITE SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL, LA PONENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN A TRAVÉS DEL CUAL, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, SE SOLICITA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN TENGA A BIEN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE OTORGAR BECAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO Y A LOS ALUMNOS REGULARES DE LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN LO QUE RESPECTA AL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTAS INTERNAS. DIPUTADA PRESIDENTA, QUISIERA PROPONER UN AGREGADO AL ACUERDO Y QUE DIGA: “...*CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS PREPARATORIAS BILINGÜES*”. Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL TEMA ABORDADO EN DICHO DICTAMEN, ESTIMO QUE NO HABRÁ OBJECCIÓN PARA SU APROBACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. JAVIER PONCE FLORES**, EXPRESANDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MAS PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EN LA PARTE FINAL, EN VEZ DE PUNTO UNA COMA Y LUEGO LO DE: “ESPECIAL ÉNFASIS A LAS PREPARATORIAS BILINGÜES”, EN RAZÓN DE QUE ÉSE FUE EL PUNTO DE ACUERDO ORIGINAL QUE SE SOLICITÓ”.

**C. PRESIDENTA:** “DEBEMOS DE SOMETER A CONSIDERACIÓN PRIMERAMENTE LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE EL DIPUTADO EDILBERTO Y QUE ES SECUNDADA POR EL DIPUTADO JAVIER PONCE. SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO HACER ESA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ Y SECUNDADA POR EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, CON LA

MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5180 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. .

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5142, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:35 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5142) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 29-VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2008-DOS MIL OCHO, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5142 QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 271 BIS 4 AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA EFECTO DE SANCIONAR CON MAYOR SEVERIDAD LA CONDUCTA EN LOS DELITOS SEXUALES, CUANDO SE UTILICE UNA O VARIAS SALAS DE CHARLA O EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO PARA ESTABLECER CONTACTO CON LA VÍCTIMA. INICIATIVA PROMOVIDA POR EL C. DIPUTADO FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL PRESENTE DICTAMEN, BASÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.- EL PROMOVENTE MANIFIESTA QUE EL INTERNET ES UNA HERRAMIENTA MAGNÍFICA PARA EL APRENDIZAJE, SIENDO LA PUERTA A TRAVÉS DE LA CUAL TENEMOS LA POSIBILIDAD DE ACCEDER AL CONOCIMIENTO Y A LA ÁGIL COMUNICACIÓN. LAMENTA QUE POR DESGRACIA, ESTE MEDIO PUEDE CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO PODEROSO PARA PERSONAS QUE ACECHAN A NIÑOS INOCENTES. INDICA QUE AQUELLAS PERSONAS CALIFICADAS COMO PEDÓFILOS Y PEDERASTAS ACTÚAN DE DIVERSAS MANERAS PARA CONSEGUIR NIÑOS Y NIÑAS, CON LA FINALIDAD DE ABUSAR DE ELLOS, INTEGRARLOS EN UNA RED DE PROSTITUCIÓN INFANTIL O PARA ELABORAR PORNOGRAFÍA. SEÑALA QUE ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA INFORMAN QUE A UN PEDERASTA SÓLO LE TOMA 15 DÍAS TENER RELACIONES SEXUALES CON UN MENOR UNA VEZ QUE LO CONOCIÓ A TRAVÉS DE UNA SALA DE CHARLA, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO “CHAT”. ADEMÁS, INDICA QUE MÉXICO OCUPA EL LUGAR NÚMERO 28 EN EL MUNDO CON MAYOR COMERCIO SEXUAL DE NIÑOS, Y EL QUINTO EN AMÉRICA LATINA SÓLO SUPERADO POR BRASIL, COLOMBIA, GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA. ASIMISMO, INDICA QUE LA EXPLOTACIÓN DE NIÑOS A TRAVÉS DE LA RED DE INTERNET, OCUPA EL TERCER LUGAR EN LA LISTA DE DELITOS CIBERNÉTICOS. REFIERE QUE ES TAN GRAVE LA SITUACIÓN



QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ SUSCITANDO EN NUESTRO PAÍS, QUE LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE MÉXICO TUVO QUE CREAR UN NUEVO RANGO DE CLASIFICACIÓN ANTE EL AUMENTO EN LA DETECCIÓN DE IMÁGENES DE PORNOGRAFÍA DE BEBÉS. APUNTA A QUE ESTA NUEVA CATEGORÍA COMPRENDE NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A UN AÑO DE EDAD, DEBIDO AL AUMENTO DEL 5% EN FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES DE ABUSO CONTRA RECIÉN NACIDOS. ADVIERTE QUE EXISTEN MUCHOS PELIGROS QUE PUEDEN ENCONTRAR NUESTROS HIJOS AL NAVEGAR POR EL INTERNET O AL REUNIRSE EN LAS SALAS DE CHAT. ALGUNOS SITIOS EN LA RED SON OFENSIVOS Y AMENAZANTES DEBIDO A SU CONTENIDO. NO HAY REGLAS QUE GOBIERNEN EL INTERNET, ASÍ QUE CUALQUIERA PUEDE ESTABLECER UN SITIO EN LA RED PARA CUALQUIER PROPÓSITO. CONSECUENTEMENTE, SEÑALA QUE HAY SITIOS DE INTERNET QUE EXPLICAN CÓMO SEMBRAR Y PROCESAR NARCÓTICOS, APOYAN EL ODIO Y LA ANARQUÍA, VENDEN COSAS ROBADAS, ENSEÑAN CÓMO HACER IDENTIFICACIONES FALSAS O FABRICAR DINERO FALSO, OBTENER INFORMACIÓN PERSONAL PARA PROPÓSITOS ILEGALES, OFRECEN PLANES PARA "HACERSE RICOS RÁPIDAMENTE" QUE PONEN A SU FAMILIA EN UN RIESGO FINANCIERO, ARGUYE QUE DESAFORTUNADAMENTE MÁS DE 100,000 SITIOS ESTÁN RELACIONADOS CON PORNOGRAFÍA INFANTIL. CASI CUALQUIER BÚSQUEDA EN EL INTERNET PUEDE REVELAR CONTENIDO DESAGRADABLE Y QUE HASTA EL TEMA MÁS INOCENTE Y LEGÍTIMO PUEDE SER RELACIONADO O

ENLAZADO CON ALGO OFENSIVO. INDICA QUE AHORA LOS VIOLADORES, CORRUPTORES DE MENORES, PEDÓFILOS, ENTRE OTROS TANTOS DELINCIENTES, CUENTAN CON UN NUEVO MEDIO PARA LLEGAR HASTA SUS VÍCTIMAS: EL INTERNET. SE HACEN PASAR POR OTROS NIÑOS PARA GANARSE LA CONFIANZA DE SUS VÍCTIMAS CHARLANDO CON ELLOS ACERCA DE LA ULTIMA MODA, MÚSICA Y DE GENTE FAMOSA. LAS SALAS DE CHARLA PUEDEN LLEVAR A CONVERSACIONES PRIVADAS, CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA, MENSAJES INSTANTÁNEOS E INTERCAMBIO DE FOTOGRAFÍAS. SI NUESTROS HIJOS CHARLAN EN LAS SALAS PARA CHARLA, ES PROBABLE QUE ELLOS ESTÉN HABLANDO CON EXTRAÑOS. NOS EXPLICA QUE LAS CONVERSACIONES SON CONDUcidas PARA CREAR CONFIANZA EN LOS NIÑOS, Y SU CAMINO USUAL ES COMENZAR EN EL *CHAT* GENERAL EN UNA RELACIÓN QUE PUEDE TOMAR VARIOS DÍAS; EL SIGUIENTE PASO ES INVITARLOS A SALAS PRIVADAS Y AHÍ PEDIRLES FOTOS, GENERALMENTE DE CUERPO COMPLETO. REFIERE QUE OTRO FIN CON EL QUE DELINCIENTES UTILIZAN EL CHAT, ES PARA RECLUTAR NIÑAS Y NIÑOS PARA PROSTITUIRLOS. LA DIFERENCIA RADICA EN QUE AQUÍ EL OBJETIVO ES LOGRAR UNA CITA CON EL MENOR PARA RECLUTARLO, SIN IMPORTAR SI ES CON SU CONSENTIMIENTO O POR LA FUERZA. POR TODO LO ANTERIOR, REFIERE QUE SURGE UNA NECESIDAD IMPERANTE DE ESTABLECER NORMAS QUE CASTIGUEN ESTA NUEVA CONDUCTA DELICTIVA, QUE ABUSA DE LA CONFIANZA DE NO SOLO DE NUESTROS HIJOS MENORES DE EDAD, SINO DE CUALQUIER

PERSONA CUYO ÚNICO INTERÉS ES RELACIONARSE AMISTOSAMENTE CON OTRAS PERSONAS MEDIANTE EL INTERNET, SIN IMAGINAR SIQUIERA QUE EN SU PRIMER ENCUENTRO SE PUEDA LLEGAR A CONVERTIR EN VÍCTIMA DE UN DELITO SEXUAL. EXPONE QUE COMO LEGISLADORES ES NUESTRO DEBER FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO CREANDO DISPOSICIONES QUE PROTEJAN A NUESTRA SOCIEDAD Y MANTENGAN EL ORDEN MEDIANTE UN EFICIENTE SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR LA PRESENTE SOLICITUD LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN III, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, COMPARTIMOS CON EL PROMOVENTE SU PREOCUPACIÓN POR PROTEGER A LOS MENORES SOBRE NUEVAS FORMAS DE ATAQUES A SU PROTECCIÓN SEXUAL. A FIN DE ESTUDIAR LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE ES NECESARIO RECONOCER QUE LA CONDUCTA SEÑALADA ES UNO DE LOS DELITOS SEXUALES MAS ABERRANTES (EN REALIDAD TODOS LO SON) PERO QUE POR

DESVENTURA, HA COBRADO UN AUUGE MUY IMPORTANTE EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, NO SOLO POR EL HECHO DE QUE NUESTRO PAÍS SE HA INTEGRADO A ESTA ACTIVIDAD, SINO QUE IMPLICA LA ENORME PRESENCIA DE MENORES DE EDAD EN INTERNET. ESTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE HA TENIDO UN CRECIMIENTO EXPONENCIALMENTE IMPRESIONANTE, HA SIDO TOMADO COMO UNA GRAN HERRAMIENTA PARA LOS INESCRUPULOSOS Y LOS DELINCUENTES QUE MEDIANTE ESTE SISTEMA PROPAGAN A TODAS PARTES DEL MUNDO IMÁGENES PORNOGRÁFICAS DE SEXO EXPLICITO EN ALGUNOS CASOS, Y EN OTROS SIMULADOS, DE MENORES DE EDAD YA SEA DEL MISMO O DE DISTINTO SEXO, LA CUESTIÓN ES LA DIVULGACIÓN DE ESTAS IMÁGENES PARA VARIOS FINES QUE LAMENTABLEMENTE TIENEN UN MERCADO DE MUCHOS CONSUMIDORES Y QUE HACE QUE LA ACTIVIDAD SEA CADA VEZ MAS SOCORRIDA. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL DEBE SER NO SOLO CONDENADO EN GRADO EXTREMO, SINO TAMBIÉN PERSEGUIDO DE UNA MANERA MAS QUE EFICAZ, PERO A LA VEZ ES NECESARIO ESTABLECER UN ADECUADO CUADRO REPRESIVO MEDIANTE EL AUMENTO DE LAS PENAS A EFECTO QUE AQUELLOS QUE SE DEDICAN A COMETER DELITOS SEXUALES MEDIANTE ESTE, SUFRAN LA CONDENA DE UNA PENA PROPORCIONAL A SUS CONDUCTAS YA QUE DE OTRO MODO, LA EXPERIENCIA NOS INDICA QUE UNA VEZ QUE SON SORPRENDIDOS COMETIENDO EL DELITO, Y AL POCO TIEMPO AL VERSE LIBERADOS VUELVEN A REINCIDIR PORQUE HAN HECHO DE ESTA ACTIVIDAD SU

MEDIDO DE VIDA, YA QUE LO ÚNICO QUE DEBEN HACER ES CONTACTAR MENORES PARA SATISFACER SU ÍMPETU DELINCUENCIAL. ESTOS SUJETOS SE APROVECHAN DE QUE EN MAYOR PROPORCIÓN, EN PARTE POR EL DESCUIDO DE LOS MAYORES, HACEN QUE CADA VEZ EXISTAN MÁS MENORES QUE SON PRESA FÁCIL DE ESTAS PERSONAS INESCRUPULOSAS Y QUE EN LA ACTUALIDAD HAN COBRADO UN AUGE IMPORTANTE. AHORA BIEN, NO OBSTANTE TODO LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LA REDACCIÓN PROPUESTA EN LA INICIATIVA DEL ARTÍCULO QUE SE PRETENDE ADICIONAR NO CONTEMPLA OTRAS FORMAS TAMBIÉN INDIRECTAS DE COMUNICACIÓN COMO LO SON EL TELÉFONO O MENSAJES DE TEXTO VÍA CELULAR POR NOMBRAR LOS MÁS COMUNES, POR LO QUE CON LAS FACULTADES QUE NOS CONCEDE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ESTIMAMOS NECESARIO MODIFICAR EL PROYECTO DE DECRETO PARA EFECTO DE QUEDAR COMO APARECE EN PÁRRAFOS POSTERIORES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 271 BIS 4 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 271 BIS 4.-** TRATÁNDOSE DE DELITOS SEXUALES, SE INCREMENTARÁ LA PENA EN UNA MITAD MÁS, CUANDO SE UTILICE EL INTERNET, O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN

ELECTRÓNICA, RADIAL O SATELITAL PARA CONTACTAR A LA VÍCTIMA.  
**TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN **EN LO GENERAL**, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MI CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ME PERMITO MANIFESTARME A FAVOR DEL RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 271 BIS 4 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE ESTABLECER QUE TRATÁNDOSE DE DELITOS SEXUALES SE INCREMENTARÁ LA PENA EN UNA MITAD MÁS, CUANDO SE UTILICE EL

INTERNET O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, RADIAL O SATELITAL, PARA CONTACTAR A LA VICTIMA. COMO LO MENCIONA EL PROMOVENTE, ES ACTUALMENTE UNA NECESIDAD IMPERANTE ESTABLECER NORMAS QUE CASTIGUEN ESTA NUEVA CONDUCTA DELICTIVA EN VIRTUD DE LOS INNUMERABLES PELIGROS QUE PUEDEN ENCONTRAR LAS PERSONAS EN PARTICULAR MENORES DE EDAD QUE NAVEGAN POR INTERNET. POR EJEMPLO, BASTA CITAR QUE EN NUESTRO ESTADO SE HAN REGISTRADO CUATRO CASOS EN LOS QUE LOS MENORES SON SEDUCIDOS POR CHAT Y SE FUGAN CON SU CIBER ENAMORADO. EN EL ÚLTIMO CASO QUE SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA, EL JOVEN ACUSADO DE SEDUCIR POR INTERNET Y DE ABUSAR SEXUALMENTE EN SU CASA DE UNA NIÑA DE 10 AÑOS, FUE DECLARADO FORMALMENTE PRESO POR LOS TRES DELITOS GRAVES QUE LE ATRIBUYÓ EL MINISTERIO PÚBLICO EL DÍA DOMINGO 8 DE JUNIO DEL 2008. ES ASÍ QUE TENEMOS UNA ENORME RESPONSABILIDAD EN NUESTRAS MANOS, YA QUE EL ABUSO INFANTIL DEBE NO SOLO SER CONDENADO EN GRADO EXTREMO, SINO TAMBIÉN PERSEGUIDO DE MANERA MÁS EFICAZ, PERO A LA VEZ ES NECESARIO ESTABLECER UN ADECUADO CUADRO REPRESIVO MEDIANTE EL AUMENTO DE LAS PENAS A EFECTO QUE AQUELLOS QUE SE DEDICAN A COMETER DELITOS SEXUALES MEDIANTE INTERNET U OTRAS FORMAS INDIRECTAS DE COMUNICACIÓN, SUFRAN LA CONDENA DE UNA PENA PROMOCIONAL POR SUS CONDUCTAS. ES POR ELLO QUE COMO INTEGRANTE DE ESTA

COMISIÓN, LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, SUBO A ESTA TRIBUNA A HABLAR A FAVOR DE ESTA REFORMA AL CÓDIGO PENAL, AL ARTÍCULO 271 BIS, DONDE ADICIONAMOS UNA FRACCIÓN IV, PARA CUANDO SE TRATE DE CUALQUIER DELITO SEXUAL, VIOLACIÓN, ESTUPRO, ATENTADOS AL PUDOR, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y SE UTILICE EL INTERNET O CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, RADIAL O SATELITAL PARA CONTACTAR A LA VÍCTIMA, LA PENA SE VA A AUMENTAR A UNA MITAD. NOSOTROS COMO LEGISLADORES VEMOS CON AGRADO ESTA INICIATIVA QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO Y AMIGO FÉLIX CORONADO, POR ESO LA ESTAMOS APOYANDO. YO CREO QUE EN ESTOS MOMENTOS SE REQUIERE HACER ESTE TIPO DE REFORMAS Y ENDURECER LAS PENAS, CUANDO ESTE TIPO DE DELITOS SE ESTÁN COMETIENDO EN LA ACTUALIDAD, PERO TAMBIÉN HAY QUE HACER UN LLAMADO A LOS PADRES DE FAMILIA QUE ESTÉN MUY PENDIENTES DE LO QUE ESTÁN VIENDO SUS HIJOS A TRAVÉS DE ESA VENTANA DEL INTERNET, YA QUE PERSONAS PERVERSAS Y ME RESERVO OTRAS PALABRAS DE COMO MENCIONAR A ESTAS GENTES, QUE UTILIZAN ESTE



MEDIO PARA CONTACTAR A MENORES DE EDAD EN SU PREFERENCIA Y ABUSAR SEXUALMENTE DE ELLOS. POR ESO VEMOS CON AGRADO ESTA INICIATIVA Y EXHORTAMOS TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE HAGAN LO PROPIO EN SU TAREA. TENGO ENTENDIDO QUE SAN NICOLÁS ESTÁ HACIENDO UN PROGRAMA Y OJALÁ QUE TODOS LOS MUNICIPIOS LLEVEN ESE PROGRAMA. ES CUANTO Y LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS, EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN PROPONE A ESTA SOBERANÍA, FORTALECER EL SISTEMA PUNITIVO EN EL ESTADO, ESTABLECIENDO EN NUESTRO ORDENAMIENTO ADJETIVO, UN AGRAVANTE A LOS DELITOS DEL TIPO SEXUAL. CON DICHA REFORMA, SE LOGRARÍA CASTIGAR CON EL DOBLE DE LA PENA QUE ACTUALMENTE ESTABLECE EL CÓDIGO A CUALQUIERA DE LOS TIPOS PENALES QUE CONFORMAN EL CATÁLOGO DE LOS DELITOS SEXUALES, TALES COMO LOS ATENTADOS AL PUDOR, ESTUPRO, VIOLACIÓN O PORNOGRAFÍA, ENTRE OTROS; LO ANTERIOR CUANDO EL SUJETO ACTIVO HAYA UTILIZADO PARA REALIZAR LA CONDUCTA DELICTUOSA, CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ESPECIALMENTE ENFATIZAMOS EL USO DEL INTERNET. ACTUALMENTE ESTE MEDIO DE

COMUNICACIÓN SE HA POSICIONADO COMO EL FAVORITO EN EL DESARROLLO DE LA VIDA DEL SER HUMANO, ELLO POR LOS MÚLTIPLES BENEFICIOS QUE BRINDA A LA INTERACCIÓN DIRECTA E INMEDIATA ENTRE DOS O MÁS INDIVIDUOS, LO CUAL COMO LO PLANTEA EL PROMOVENTE PODRÍA PRESENTAR UN FACTOR DE RIESGO PARA LOS USUARIOS, TOMANDO COMO REFERENCIA LA FALTA DE CERTEZA DE SUS IDENTIDADES. ES POR ESO QUE TRATAMOS LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE DE PROPONER A ESTA SOBERANÍA ACTUALIZAR NUESTRO MARCO JURÍDICO PENAL, POR LO CUAL AVALAMOS LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL, Y SOLICITAMOS SU APOYO EN ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, VEMOS CON BUENOS OJOS ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO, SIN DUDA HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN DE LA ACTUAL LEGISLATURA, VELAR POR LOS DERECHOS DE LOS INFANTES. SE HAN DADO VARIAS MODIFICACIONES EN MATERIA PENAL, PRINCIPALMENTE PARA VER QUE LOS INFANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SEAN VULNERADOS POR PERSONAS SIN ESCRÚPULOS, CON PERSONAS QUE NO TIENEN ESCRÚPULOS EN SU VIDA PERSONAL. Y BUENO, ESTO NOS DA A LOS LEGISLADORES LA PLENA CONFIANZA DE ENTRAR A UNA MODERNIDAD QUE HOY ES EL DICHOSO INTERNET, Y QUE SIN DUDA CONLLEVA A TENER DIFERENTES DELITOS, Y COMO TAL TENEMOS QUE PONERNOS A LA VANGUARDIA. POR LO MISMO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VEMOS CON GRATITUD Y CON BUENA INTENCIÓN QUE EL PROMOVENTE SE HAYA PREOCUPADO POR ESTA INICIATIVA, QUE SIN DUDA VA A MARCAR UNA BUENA INTENCIÓN, UNA BUENA LEGISLACIÓN EN MATERIA CIBERNÉTICA. POR LO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL

ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUEVAMENTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMO SIEMPRE HA DEMOSTRADO QUE AQUÍ NO HAY COLORES, QUE HAY TRABAJO LEGISLATIVO Y QUE EFECTIVAMENTE TRABAJAMOS PARA LA COMUNIDAD Y EN BENEFICIO DE ELLA. POR ESO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL ACUERDO LEÍDO EN ESTA TRIBUNA, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 271 BIS IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SANCIONAR CON MAYOR SEVERIDAD LA CONDUCTA EN LOS DELITOS SEXUALES, CUANDO SE UTILICE UNA A VARIAS SALAS DE CHARLA O EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO PARA ESTABLECER CONTACTO CON LA VÍCTIMA. EN UN MUNDO GLOBALIZADO Y CON GRANDES AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA COMUNICACIÓN, RESULTA LAMENTABLE VER CÓMO UNA HERRAMIENTA

TAN PODEROSA, COMO LO ES EL INTERNET, PUEDE LLEGAR A SER EMPLEADA PARA REALIZAR LOS MÁS ATROCES DELITOS. LOS DELITOS SEXUALES, PUEDEN CONSIDERARSE COMO UNO DE LOS MÁS BAJOS Y REPULSIVOS, CAUSANDO SEVEROS DAÑOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS A LA VÍCTIMA, SIENDO LAS HERIDAS EL CASO DE ESTOS ÚLTIMOS MUCHO MÁS DIFÍCILES DE SANAR QUE LAS PRIMERAS. ES PREOCUPANTE OBSERVAR COMO AQUELLAS PERSONAS CALIFICADAS COMO PEDÓFILOS Y PEDERASTAS, ACTÚAN DE DIFERENTES MANERAS PARA CONSEGUIR NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DEL INTERNET, CON LA FINALIDAD DE ABUSAR DE ELLOS INTEGRÁNDOLOS A UNA RED DE PROSTITUCIÓN INFANTIL O PARA ELABORAR PORNOGRAFÍA. ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, NOS INFORMA QUE UN PEDERASTA SOLO SE LE TOMA 15 DÍAS PARA TENER RELACIONES SEXUALES CON UN MENOR, QUE LO CONOCE A TRAVÉS DE UNA SALA DE CHARLA, COMÚNMENTE CONOCIDA COMO CHAT. A COLACIÓN, PUEDO MENCIONAR LOS HECHOS SUCEDIDOS LA SEMANA PASADA EN LA QUE UN HOMBRE DE 21 AÑOS, DE NOMBRE RAÚL VALDÉS VILLANUEVA, HIZO CONTACTO CON UNA NIÑA DE 10 AÑOS A TRAVÉS DEL CHAT Y LA CONVENCION PARA QUE SE FUERA A VIVIR CON ÉL, Y HOY UNA VEZ DETENIDO CONFESÓ QUE HABÍA TENIDO RELACIONES SEXUALES CON LA MENOR, POR LO QUE FUE INTERNADO EN EL PENAL DEL TOPO CHICO, SIN EMBARGO SÓLO ENFRENTARÁ UN PROCESO POR DELITO DE VIOLACIÓN AGRAVANTE. EN ESTA ORDEN DE IDEAS, ES IMPERATIVO QUE COMO LEGISLADORES NOS ABOQUEMOS A

REALIZAR LEYES ESPECÍFICAS QUE TIPIFIQUEN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, SANCIONANDO A AQUELLOS QUE TRASPASAN LA LEY EN DETRIMENTO DE OTROS. POR LO ANTERIOR, LE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y DECIRLES QUE COMO EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, QUE ESTÁ TRABAJANDO Y QUE FELICITO AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS SOBRE LA SITUACIÓN, SOBRE ESA PROBLEMÁTICA Y QUE YA ESTÁ REGULANDO ESOS CENTROS QUE REALMENTE DONDE SE DIVIDE MENORES DE EDAD Y GENTE MAYOR DE EDAD, Y QUE NO HAYA UNA RELACIÓN AHÍ MEDIA EXTRAÑA Y QUE SE PUEDAN COMETER ESTE TIPO DE DELITOS. POR LO TANTO TAMBIÉN AGRADEZCO COMO SIEMPRE, A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LO QUE SIEMPRE HEMOS HECHO DEJAR AL LADO EL COLOR Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5142 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI TENÍAN ALGÚN ARTÍCULO PARA RESERVAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ARTÍCULOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS PARA RESERVAR EN LO PARTICULAR, **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 271 BIS 4 EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN EXPEDIENTE 5065, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:30 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5065) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5065, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A**



**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA A DEJAR DE VERTER AGUAS NEGRAS EN EL RÍO PILÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE ESTE MANTO ACUÍFERO NUEVOLEONÉS; ASIMISMO, SE EXHORTE A LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENERE SOLUCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL RÍO PILÓN Y EMPRENDA ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EXPRESA EL PROMOVERTE QUE EN DÍAS PASADOS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUBLICARON LA MUERTE DE NUMEROSOS PESCADOS DEL CAUDAL DEL RÍO PILÓN, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CONSECUENCIA DE LAS DESCARGAS EN SU TORRENTE DE AGUAS NEGRAS PROCESADAS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. AGREGA QUE ESTA SITUACIÓN, ADEMÁS DE LASTIMAR SERIAMENTE LOS DIVERSOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DE ESTE MANTO ACUÍFERO, GENERA UN GRAVE RIESGO EN LA POBLACIÓN, AL CONTAMINAR DIRECTAMENTE EL ENTORNO DE LAS POBLACIONES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO EL AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO, RESERVA ACUÍFERA DE DONDE SE ABASTECE EL ESTADO. SEÑALA QUE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, SE TIENE NOTICIAS FRECUENTES DE LAS DESCARGAS**

DE AGUAS NEGRAS EN EL AFLUENTE DEL RÍO PILÓN, AGRAVANDO SERIAMENTE, EL DELICADO EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LA ZONA, SITUACIÓN QUE URGE EMPRENDER MEDIDAS PARA LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. ARGUMENTA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MANDATO CONTENIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SOLO CUENTA ENTRE SUS ATRIBUCIONES LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, MATERIALMENTE DICHA, SINO TAMBIÉN LA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD DE VELAR POR EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CUALQUIER SITUACIÓN POTENCIALMENTE GENERADORA DE RIESGO PARA LA POBLACIÓN, ES PARTE DEL QUEHACER LEGISLATIVO. MANIFIESTA QUE EN ESTA ÉPOCA EN DONDE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL FORMA PARTE DEL CATALOGO IDEOLÓGICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO PRESUPUESTO PARA LA GARANTÍA DEL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN, Y EN LA QUE LA PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA ES UNA OBLIGACIÓN ELEVADA AL RANGO DE DERECHO INALIENABLE DEL HOMBRE, NO SE PUEDE PERMITIR QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES SE SIGA DANDO, POR LA MERA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUE DE POR SÍ ES UNA CARGA GRAVÍSIMA PARA EL ESTADO, Y POR PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES. POR LO QUE SOLICITA ATENTAMENTE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIRIGIR UN EXHORTO AL MENCIONADO

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE CESAR EN LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS EN EL TORRENTE DEL RÍO PILÓN; AL MISMO TIEMPO, Y CON EL FIN DE EVITAR SE SIGA DAÑANDO EL ENTORNO ECOLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN GEOGRÁFICA DE ESE RÍO; SE REPARE EL DAÑO OCASIONADO POR LAS DESCARGAS, MEDIANTE ACCIONES DE REGENERACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA DE ESPECIAL IMPORTANCIA HACER UN LLAMADO A LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A FIN DE EVITAR EN LO SUBSIGUIENTE, SE SIGA VERTIENDO EN LOS MANTOS ACUÍFEROS DEL ESTADO, SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y POTENCIALMENTE NOCIVAS PARA LA SALUD GENERAL DE LA POBLACIÓN. ANEXA EL PROMOVENTE A SU ESCRITO, CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS: UNA DEL PERIÓDICO INDEPENDIENTE HOY, IMPRESO EN ALLENDE, N.L., DE FECHA SÁBADO 16 DE FEBRERO DE 2008, EN LA QUE APARECE UN REPORTAJE DE FERNANDO DE LA CRUZ, CON EL ENCABEZADO “CONSTATA DIPUTADO LOCAL CONTAMINACIÓN EN EL PILÓN”, EN CUYAS IMÁGENES APARECE EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MOSTRANDO PECES MUERTOS POR LA CONTAMINACIÓN. LA SEGUNDA COPIA, EN LA QUE NO SE APRECIA NI EL NOMBRE DEL DIARIO, NI LA FECHA, VERSA SOBRE UN REPORTAJE REALIZADO POR SAMUEL HERNÁNDEZ CON EL ENCABEZADO “DESCARTAN CONTAMINACIÓN EN EL RÍO PILÓN” EN DONDE SE REFIERE QUE FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN

CIVIL DE MONTEMORELOS Y TERÁN ACUDIERON A LAS MÁRGENES DEL RÍO PARA CONSTATAR SI LA CONTAMINACIÓN HABÍA PROVOCADO LA MUERTE DE PESCADOS, INCLUSO VACAS Y CHIVAS; AL PIE DE UNA DE LAS IMÁGENES DICE QUE LOS FUNCIONARIOS RESCATARON RESTOS DE PESCADOS PERO NO SE DETERMINÓ LA CAUSA DE SU MUERTE. LA TERCERA COPIA FOTOSTÁTICA ANEXADA, ES DEL DIARIO METRÓPOLI, DE FECHA JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2008, ES UN ARTÍCULO ESCRITO POR RAYMUNDO PÉREZ ARELLANO, CON EL ENCABEZADO “ECOCIDIO EN MONTEMORELOS. PECES MUERTOS FLOTAN EN AFLUENTE DEL PILÓN” EN EL QUE SE MANIFIESTA QUE DECENAS DE PECES MUERTOS FLOTAN EN UNO DE LOS AFLUENTES DEL RÍO PILÓN, EN LA COMUNIDAD DE CHIHUAHUITA Y QUE CAPAS HASTA DE 40 CENTÍMETROS SE PUEDEN VER DE PECES MUERTOS. Y FINALMENTE LA COPIA DE UNA NOTA PERIODÍSTICA DEL DIARIO MILENIO, TAMBIÉN DEL JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2008, EN EL QUE SEÑALA QUE EL RÍO PILÓN FORMA PARTE DE LA CUENCA RÍO BRAVO, EN ESA ZONA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY OPERA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO QUE DA SERVICIO AL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS. LAS DESCARGAS DE AGUA SE REALIZAN EN EL RÍO PILÓN, EL MÁS IMPORTANTE DE ESE MUNICIPIO. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y

EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL ARTÍCULO 4<sup>o</sup> DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SU CORRELATIVO EL NUMERAL 3<sup>o</sup> DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRECEPTÚAN QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO; ESTE ÚLTIMO NUMERAL, SEÑALA COMO OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR, DE LOS PODERES DEL ESTADO EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, EL DE VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU USO Y EXPLOTACIÓN, PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGLAMENTARIA DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4<sup>o</sup> DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN EL ARTÍCULO 1<sup>o</sup>, TIENE POR OBJETO PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, Y ESTABLECER LAS BASES PARA PROPICIAR EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE

ADECUADO PARA EL DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN (FRACCIÓN I). PROMOVER, ORGANIZAR Y CONSERVAR EL PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LA ENTIDAD, INTEGRADO POR LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PREVISTAS EN LA LEY, PARA CONSOLIDARLO COMO ESPACIO DE CONVIVENCIA SOCIAL, OBJETO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE (FRACCIÓN VII). PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA, Y SUELO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, EN MATERIAS QUE NO SEAN COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN (FRACCIÓN VIII). EL ARTÍCULO 5<sup>o</sup> DE LA LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEÑALA COMO OBJETO DE LA AGENCIA, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE MEDIANTE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA TANTO DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, COMO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS MISMOS, QUE AL EFECTO SEAN CONCERTADOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR EL ENTORNO Y SUS RIQUEZAS NATURALES (FRACCIÓN I). PLANEAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, AIRE, SUELO, ASÍ COMO EL MONITOREO DE CONTAMINANTES Y SU CORRESPONDIENTE REGISTRO (FRACCIÓN IV). PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA AGENCIA TIENE LA FACULTAD DE REGULAR, PROMOVER Y SUPERVISAR EL APROVECHAMIENTO

SUSTENTABLE Y LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DE LAS AGUAS NACIONALES QUE TENGA ASIGNADAS EL ESTADO, SEGÚN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 6<sup>o</sup> DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, SEÑALA COMO AUTORIDAD EN MATERIA AMBIENTAL, EN PRIMER LUGAR, AL ESTADO A TRAVÉS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO; Y EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO, ESTABLECE COMO FACULTAD DEL EJECUTIVO: EXPEDIR, EN LA ESFERA ADMINISTRATIVA, LOS ORDENAMIENTOS NECESARIOS PARA PROVEER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. ADEMÁS, EL TITULAR DEL EJECUTIVO, SEGÚN EL ARTÍCULO 5<sup>o</sup> DE LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, FORMA PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTO POR OTROS SEIS MIEMBROS MÁS, MISMO QUE SE ENCARGA DEL GOBIERNO DE DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE RESULTA VÁLIDO ACUDIR AL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN SU DOBLE FUNCIÓN, DE TITULAR DEL EJECUTIVO Y DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE; PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA EVITAR QUE SE SIGA VERTIENDO AGUAS NEGRAS EN EL RÍO PILÓN. ESTA COMISIÓN, CONSCIENTE DE QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS QUE SE HAN IDO VERTIENDO CONSTANTEMENTE AL RÍO PILÓN, OCASIONAN UN GRAVE DAÑO NO SÓLO

AL RÍO EN SÍ, SINO TAMBIÉN A LA TIERRA, AIRE Y CON ELLO AL GANADO, ES DECIR, A TODO EL ECOSISTEMA, PERJUDICANDO A LOS NEOLEONESES, QUE ESPERAN QUE SUS GOBERNANTES LES GARANTICEN SU DERECHO A LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, PARA PODER RESPONDER A SU DEBER DE CONSERVARLO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE SEÑALA COMO FACULTAD DEL CONGRESO, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE EXHORTA ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A DEJAR DE VERTER AGUAS NEGRAS EN EL RÍO PILÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE ESTE MANTO ACUÍFERO NUEVOLEONÉS. **SEGUNDO.-** SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GENERE SOLUCIONES PARA LA REGENERACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL RÍO PILÓN, Y EMPRENDA ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN AL



MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-**  
ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN**  
**A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**  
**DE ECOLOGÍA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A  
LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS  
QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR,  
LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA  
PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN  
EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE  
ASAMBLEA: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL  
PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE  
SOLICITUD DE EXHORTO A LA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA  
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE EN MONTERREY, PARA QUE DEJE DE  
VERTER AGUAS NEGRAS EN EL RÍO PILÓN EN EL MUNICIPIO DE  
MONTEMORELOS, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y  
SUSTENTABILIDAD DE ESTE RÍO. Y DEL MISMO MODO, EXHORTO A LA  
AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN, PARA  
QUE REALICE LAS ACCIONES Y SOLUCIONES CORRESPONDIENTES. LA  
COMISIÓN DE MÉRITO DETERMINÓ PROCEDER REMITIR LOS EXHORTOS

RESPECTIVOS, TODA VEZ QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE ES EL ÓRGANO RECTOR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL ESTADO. ADEMÁS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8º FRACCIÓN XIII DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, ES FACULTAD DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE REGULAR, PROMOVER Y SUPERVISAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LA JURISDICCIÓN ESTATAL, ASÍ COMO LAS AGUAS NACIONALES ASIGNADAS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS CIUDADANOS MERECE VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, LIBRE DE CONTAMINACIÓN; SIN EMBARGO LOS RÍOS Y ARROYOS DE NUEVO LEÓN, ESTÁN SIENDO CONTAMINADOS POR LAS DERRAMAS DE AGUAS NEGRAS, BASURA QUE DAÑAN EL ENTORNO EN QUE VIVIMOS, RAZÓN POR LA CUAL DEBEMOS DE EMPRENDER ACCIONES QUE TIENDAN A PREVENIR MÁS DAÑOS OCASIONADOS A LA SALUD POR LA CONTAMINACIÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, CABE MENCIONAR QUE PERSONALMENTE LO QUE CONSTATÉ, AL OBSERVAR UNA GRAN CANTIDAD DE PECES Y SERPIENTES MUERTOS, AGUAS ESPUMOSAS Y UN OLOR INSOPORTABLE; LO QUE MÁS ME PREOCUPA ES QUE HAY PERSONAS QUE POR NECESIDAD, SUELEN PESCAR PARA USO ALIMENTARIO Y EN MUCHOS DE LOS CASOS NO ESTÁN ENTERADOS DE QUE LAS AGUAS ESTÁN CONTAMINADAS, NI DEL RIESGO QUE PARA SU SALUD TIENE EL CONSUMIR DICHOS PECES. LES AGRADEZCO DE

ANTEMANO EL VOTO QUE LES PIDO A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA EN UN RESPETUOSO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE DEJE DE VERTER AGUA AL RÍO PILÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD DE ESTE MANTO. EN ESTE SENTIDO, DEBO MENCIONAR QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES QUE LE MARCA LA LEY Y A ESTO CABE MENCIONAR QUE LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, GENERA UN GASTO DE AGUA RESIDUAL CERCANO A 100 LITROS POR SEGUNDO, DE LOS CUALES EL 85% PROVIENEN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TIPO DOMÉSTICO DE LA COMUNIDAD Y EL RESTANTE 15% DE LAS INDUSTRIAS CITRÍCOLAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO. ESTAS ÚLTIMAS GENERAN UN AFLUENTE DE UNA ALTA CONTAMINACIÓN ORGÁNICA Y CARACTERÍSTICAS ÁCIDAS, SEGÚN LOS PRODUCTOS QUE PROCESAN. LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA CUIDAD DE MONTEMORELOS SE COMPONE DE DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO, CUYAS GENERALIDADES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: PLANTA MONTEMORELOS 1, ESTA PLANTA INICIÓ OPERACIONES EN 1992, CON UNA CAPACIDAD DE TRATAR

75 LITROS POR SEGUNDO, SIENDO CONSTRUIDA DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN LA MATERIA. ACTUALMENTE ESTA PLANTA TRATA MÁS DE 95 LITROS POR SEGUNDO Y SOPORTA UNA CARGA DE CONTAMINACIÓN DE MÁS DEL DOBLE DE SU CAPACIDAD ORIGINAL DE DISEÑO, LO QUE ORIGINA QUE EN ALGUNAS OCASIONES NO SE CUMPLA TOTALMENTE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD SOLICITADAS PARA EL AGUA RESIDUAL TRATADA, SOBRETUDO CUANDO LA INDUSTRIA CITRÍCOLA ARROJA MATERIA ORGÁNICA, EL EXCEDENTE. PLANTA MONTEMORELOS 2, PARA MITIGAR LA CARGA DE LA PLANTA MONTEMORELOS 1, EN EL AÑO 2006, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY CONSTRUYÓ UNA PLANTA DE TRATAMIENTO MONTEMORELOS 2, PARA ALIVIAR LA SOBRECARGA DE LA PLANTA MONTEMORELOS 1, POR LO QUE ESTA NUEVA PLANTA CUENTA CON UNA CAPACIDAD DE TRATAR UN GASTO DE 140 LITROS POR SEGUNDO, CON ESTO EN SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SIEMPRE EN LA BÚSQUEDA DE DAR A LA CIUDADANÍA MAYOR Y MEJOR SERVICIO, HA IMPLEMENTADO DIVERSAS ACCIONES COMO LO SON: 1.- CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MEXIQUITO CON UNA LONGITUD ESTIMADA DE 5 KILÓMETROS PARA DERIVAR UN VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES DE 40 LITROS POR SEGUNDO QUE GENERAN LOS CÁRCAMOS DE RINCÓN DE LOS NARANJOS Y LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, ESTE COLECTOR YA SE ESTÁ CONSTRUYENDO. ASÍ MISMO, SE DA MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIREACIÓN DE LA

PLANTA MONTEMORELOS 1 PARA MEJORAR SU OPERACIÓN ACTUAL, MEDIANTE RECURSOS PROPIOS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ESTE PROCESO YA ESTÁ EJECUTADO. 3.- OTRA ACCIÓN IMPORTANTE PARA ERRADICAR ESE TIPO DE PROBLEMAS, SE TRABAJA EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE LAS EMPRESAS EMPACADORAS CITRÍCOLAS CUMPLAN LA CALIDAD DE SU DESCARGAS EN LAS AGUAS RESIDUALES, DE ACUERDO A LO QUE DICE EN LA NORMA OFICIAL EN LA MATERIA, Y CON ELLO SER MÁS EFICIENTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA MONTEMORELOS, ESTE ESTÁ EN PERMANENTE COORDINACIÓN. EN ESTE SENTIDO, ES QUE CONSIDERAMOS QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE CUMPLA CON SUS METAS PROPUESTAS POR ESTA ADMINISTRACIÓN, PERO DEBE MENCIONARSE QUE SE DEBE DE SEGUIR TRABAJANDO PARA SEGUIR DANDO RESULTADOS COMO HASTA EL MOMENTO. HACEMOS UN EXHORTO, SOBRE TODO A LAS EMPRESAS CITRÍCOLAS QUE ESTÁN INSTALADAS EN MONTEMORELOS, PARA QUE EN CONJUNTO CON AGUA Y DRENAJE, NO HAGAN DESCARGAS EN ESA ÁREA Y TAMBIÉN A LA PROPIA CIUDADANÍA DE QUE NOS AYUDEN PARA QUE ESTO NO SE HAGA. ES POR LO QUE YO PIDO TAMBIÉN POR PARTE DE MI GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI QUE SE VOTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, QUE PRESENTÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ. ENHORABUENA, ES TODO Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, MISMO QUE FUE ELABORADO Y PRESENTADO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ; MISMO QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO DIRIGIDO A LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN MERECEAN VIVIR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y LIBRE DE CONTAMINACIÓN, POR ELLO LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE DEL PRESENTE EXPEDIENTE POR LA ALTA CONTAMINACIÓN DE ESTE RÍO PILÓN Y DEMÁS RÍOS Y ARROYOS DE NUEVO LEÓN; RAZÓN POR LA CUAL, COMO YA SE MENCIONÓ, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DEBERÁ EMPRENDER ACCIONES QUE TIENDAN A PREVENIR DAÑOS A LA SALUD POR LA ALTA CONTAMINACIÓN. POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y FELICITAR A MI COMPAÑERO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ POR LA PREOCUPACIÓN QUE PONE EN LOS TEMAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5065 DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5121, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:30 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5121) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5121 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A FIN DE QUE INTERVENGA EN LA SOLUCIÓN QUE LE DEMANDAN LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO. ANTECEDENTES: PLANTEAN LOS PROMOVENTES**



QUE EL AGUA ES SINÓNIMO DE VIDA, YA QUE ES VITAL E INDISPENSABLE PARA LA VIDA DIARIA POR QUE INTERVIENE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN NUMEROSAS ACTIVIDADES HUMANAS; ES UN MODERADOR DE CLIMA, ES FUENTE DE ENERGÍA Y FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA Y METABOLISMO DE LOS SERES VIVOS. ARGUMENTAN QUE AL RESPECTO, LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (O. M. M.) HA EXPRESADO QUE “EL AGUA ES VITAL PARA TODO EL SOSTENIMIENTO DE LA TIERRA Y CRUCIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, INCLUSIVE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, LA AGRICULTURA Y LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA A LOS HOGARES Y LA INDUSTRIA Y, POR LO TANTO, DEBE UTILIZARSE EN FORMA EFICIENTE, EQUITATIVA Y RACIONAL”. INDICAN QUE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA ES UNO DE LOS TEMAS MÁS TRASCENDENTES AL CUAL SE VERÁ ENFRENTADA LA HUMANIDAD EN EL SIGLO XXI Y NUESTRA ENTIDAD SUFRE DE LOS ESTRAGOS DE ESTA PROBLEMÁTICA. SEÑALAN EN ESPECÍFICO QUE LA ZONA SUR DE NUESTRO ESTADO, LOS HABITANTES SUFREN DE UN CONSTANTE DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO, PROBLEMA QUE HAN VENIDO PADECIENDO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES CONCRETAMENTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, DESDE LA CABECERA MUNICIPAL HASTA LAS COMUNIDADES MÁS LEJANAS. MANIFIESTAN QUE LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO SUFREN DE CONSTANTES CORTES EN EL ABASTO DE AGUA SIN RECIBIR NOTIFICACIÓN O AVISOS PREVIOS AL RESPECTO, QUE LES PERMITA

ESTAR EN CONDICIONES DE HACER FRENTE A ESTA PRECARIA SITUACIÓN, PREPARÁNDOSE ACUMULANDO AGUA PARA SOBREPASAR ESTA SITUACIÓN. CONSIDERAN QUE LAS DEFICIENCIAS EN EL ABASTO DEL VITAL LÍQUIDO SON ATRIBUIBLES A LA PÉSIMA Y DEFICIENTE PLANEACIÓN TÉCNICA, MECÁNICA Y OPERATIVA DESDE LAS OFICINAS CENTRALES. ASÍ COMO LA FALTA DEL DEBIDO MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO, EN LO PARTICULAR A LAS BOMBAS DE TRASLADO Y A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE DICHA MUNICIPALIDAD. ADVIERTE QUE NO DEBEMOS DESESTIMAR LAS DIFICULTADES POR LAS QUE ATRAVIESAN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO DERIVADO DE LA CARENCIA DE AGUA POTABLE SUFICIENTE Y NECESARIA PARA SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SU CORRELATIVO EL NUMERAL 3º DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRECEPTÚAN QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO, ESTE ÚLTIMO NUMERAL, ADEMÁS SEÑALA COMO OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR, DE LOS PODERES DEL ESTADO EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, DE VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU USO Y EXPLOTACIÓN, PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 1º, EL OBJETO COMO EL DE ESTABLECER LAS NORMAS CONFORME A LAS CUALES SERÁN PRESTADOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO. EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA ADEMÁS, QUE EN ÉPOCAS DE ESCASEZ DE AGUA, COMPROBADA O PREVISIBLE, O CUANDO SE REQUIERA DAR MANTENIMIENTO O REPARAR LAS INSTALACIONES, LA AUTORIDAD COMPETENTE O EL ORGANISMO OPERADOR PODRÁN EFECTUAR LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO EN LAS ZONAS Y DURANTE EL LAPSO QUE ESTIME NECESARIO, AVISÁNDOSE A LOS AFECTADOS PARA QUE TOMEN LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS. LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, FUE CREADA INICIALMENTE, CON

EL OBJETIVO DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA Y DRENAJE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, ASÍ COMO, MEDIANTE CONVENIO, EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA. SIN EMBARGO EN FECHA 16 DE AGOSTO DE 2000, SE PUBLICÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 2º DE LA MISMA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN LA QUE ESTABLECE QUE *LA INSTITUCIÓN TENDRÁ POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, NO POTABLE, RESIDUAL TRATADA Y AGUA NEGRA, SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*, POR LO QUE TAMBIÉN ESTA INSTITUCIÓN ES LA ENCARGADA DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE AL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO. EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., SEÑALA QUE LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA ES PRESTAR CON EFICIENCIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA, LOS SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA, CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE ATENCIÓN CON SISTEMAS MODERNOS Y SIMPLIFICADOS, E IMPULSANDO LA MEJORA CONTINUA DE SUS RECURSOS HUMANOS, PARA GARANTIZAR A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS CON RESPECTO AL AGUA, PROMOVRIENDO SU USO RACIONAL Y SUSTENTABLE. LA VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN RUMBO AL 2021, ES

CONTINUAR GARANTIZANDO LOS SERVICIOS DE AGUA A LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN, CON ALTOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO, MANTENIENDO UN SENTIDO SOCIAL Y DE COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, UTILIZANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, BUSCANDO LA MAYOR COBERTURA POSIBLE Y CON CALIDAD DE LOS MISMOS. SE CONSIDERA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMO EL ÓRGANO SUPERIOR Y EN UN SEGUNDO NIVEL, LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE MUNICIPIOS FORÁNEOS, LA CUAL TIENE COMO FUNCIÓN GENERAL: OPERAR Y ADMINISTRAR EN FORMA EFICIENTE Y CLARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; ABASTECER DE AGUA DE CALIDAD QUE CUMPLA CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ASÍ COMO EL SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE; EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE OBRAS Y; LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN Y GASTO CORRIENTE, VIGILANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, ESTABLECE QUE EL GOBIERNO DE LA

INSTITUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMPUESTO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN ESTE DESIGNE Y SEIS MIEMBROS MÁS, POR LO QUE RESULTA VÁLIDO ACUDIR A ÉL, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE JUNTO CON LOS DIPUTADOS ELECTOS POR LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BUSQUEN UNA SOLUCIÓN A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, QUIENES CONSTANTEMENTE SUFREN LA CARENCIA DEL VITAL LÍQUIDO, OCACIONANDO CON ELLO QUE SU CALIDAD DE VIDA SE VEA DESMERITADA. ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE GIRA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE UTILIZAN BOMBAS DE AGUA, QUE REQUIEREN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PUEDAN SER AVISADOS CON ANTERIORIDAD DE LOS RECORTES DE LUZ. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INGENIERO EMILIO RANGEL WOODYARD, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE

AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS FORÁNEOS A EFECTO DE QUE PRESTE EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DRENAJE Y ASÍ LOS USUARIOS DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, CUENTEN CON EL VITAL LÍQUIDO Y EN CASO NECESARIO, SEAN NOTIFICADOS CON ANTERIORIDAD SOBRE LOS RECORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN SUS COMUNIDADES. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO REGIONAL QUE CORRESPONDA, PARA QUE NOTIFIQUE CON ANTERIORIDAD SOBRE LOS RECORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS COMUNIDADES DE DOCTOR ARROYO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE CONSIDERAMOS DENTRO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA MANDAR UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE SE VIENE DANDO EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO. PLATICÁBAMOS EN LA COMISIÓN O LO DISCUTIMOS EN LA COMISIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SÍ EXISTE EL PROBLEMA EN DOCTOR ARROYO DEL DESABASTO DE AGUA, PERO NO ES PRECISAMENTE POR FALTA DE ATENCIÓN DE AGUA Y DRENAJE, SINO POR LOS CORTES DEL SUBMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE HAN ESTADO DANDO. ENTONCES, EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA ACORDAMOS, HASTA DONDE RECUERDO, QUE ÍBAMOS A EXHORTAR A AMBAS DEPENDENCIAS PARA QUE SE COORDINARAN Y BUSCARAN UNA SOLUCIÓN, NO PODEMOS HACER RESPONSABLES A UNA O A OTRA. YO CREO QUE AHÍ LO QUE SE BUSCA ES LA COORDINACIÓN, ES POR ESO QUE SE APROBÓ O SE VOTÓ A FAVOR EL EXHORTO QUE SE VA A ENVIAR A AGUA Y DRENAJE Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. ESTE PROBLEMA SE VIENE REGISTRANDO NO NADA MÁS EN EL SUR DEL ESTADO, EN DOCTOR ARROYO, SINO EN LAS DIFERENTES ZONAS RURALES DE NUESTRO ESTADO. OJALÁ Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE PONGA



LAS PILAS, Y ACABE DE UNA VEZ POR TODAS CON ESTE PROBLEMA DE LA FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ES POR ESO QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, ESTÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE SOLICITUD DIRIGIDA A DIFERENTES DEPENDENCIAS, PARA QUE OTORGUEN MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DRENAJE A LOS HABITANTES DE DOCTOR ARROYO. ES INACEPTABLE QUE EN COMUNIDADES COMO ES LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, ENFRENTEN UNA SITUACIÓN PRECARIA POR LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO, POR ELLO DEBEMOS DE EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A SUMINISTRARLES LO NECESARIO CON LA INFRAESTRUCTURA ACORDE A SUS NECESIDADES. POR LO ANTERIOR, ES PROCEDENTE EXHORTAR A LAS DEPENDENCIAS DESCRITAS PARA QUE SE COORDINEN E INTERVENGAN EN LA SOLUCIÓN DE ESTE GRAVE PROBLEMA DE LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO. POR LO

ANTERIOR ES QUE LES INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SE ENCUENTRA A DEBATE EL RESOLUTIVO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 5121, TURNADO EL 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DICHO EXPEDIENTE SE INTEGRÓ CON EL ESCRITO PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN DOS VERTIENTES. LA PRIMERA, PARA QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE INTERVENGA A LA SOLUCIÓN QUE DEMANDAN LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO Y DE DIVERSAS COMUNIDADES, DEBIDO A LOS FRECUENTES CORTES DEL VITAL LÍQUIDO. LA SEGUNDA, PARA EXHORTAR AL MISMO TIEMPO AL FUNCIONARIO, A EFECTO QUE INSTRUYA A LA OFICINA DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS FORÁNEOS PARA QUE VIGILE EL BUEN MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ABASTECER LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE AQUEL LUGAR, ADEMÁS PARA QUE LOS USUARIOS SE LES INFORME CON ANTELACIÓN DE LOS CORTES DE SUMINISTRO DEL VITAL

LÍQUIDO. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE 6 MESES, LOS HABITANTES DE AQUELLA REGIÓN DEL SUR DEL ESTADO, COMUNIDADES PADECEN DEL DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE NO TIENEN OPORTUNIDAD DE ACUMULAR AGUA PARA SATISFACER SUS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES. AFIRMAN QUE EL PROBLEMA SE ORIGINA POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN PARTICULAR DE LAS BOMBAS DE TRASLADO Y DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO. TAL SITUACIÓN NOS PARECE PREOCUPANTE, TODA VEZ QUE LA FALTA DEL SUMINISTRO CONTINUO DE AGUA POTABLE PRODUCE EFECTOS MÁS GRAVES SOBRE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE AQUELLA REGIÓN, DONDE EL CALOR ES EXTREMO Y LA SEQUÍA ESTÁ PRESENTE EN LA MAYOR PARTE DEL AÑO. CONSIDERAMOS QUE LOS HABITANTES DE DOCTOR ARROYO LES ASISTE EL MISMO DERECHO QUE AL RESTO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, DE RECIBIR SIN CONTRATIEMPOS EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PORQUE CUBREN LA CUOTA CORRESPONDIENTE A DICHA CAMPAÑA ABASTECEDORA DEL VITAL LÍQUIDO. EN ESTE SENTIDO, AVALAMOS EL RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD SE SOLUCIONE EL PROBLEMA. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA DEFENDER EL EXPEDIENTE 5121, EN LA QUE SU SERVIDOR COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y A SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, PIDIERON QUE DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA NOS INVOLUCRÁRAMOS EN LA PROBLEMÁTICA QUE ESTE MUNICIPIO TIENE POR LA FALTA Y LA ESCASEZ DEL AGUA. SI BIEN ES CIERTO, LA REGIÓN SUR, SOBRE TODO EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO APREMIANTE A VECES EN LAS NECESIDADES DE LLUVIAS, TIENE UNA ENORME

CARENCIA Y TAMBIÉN TIENE UNA ENORME FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS DEPÓSITOS, VÁLVULAS, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO. ÉSA ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE UN SERVIDOR PROMOVÍÓ ESTA SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, Y QUE ATINADAMENTE FELICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, QUE APROBARON EL EXHORTO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE VERIFIQUEN LAS INSTALACIONES EN DONDE EXISTEN LOS SISTEMAS DE BOMBEO PARA QUE SE PUEDA DAR MANTENIMIENTO A ESTE TIPO DE MAQUINARIA. ES UNA MAQUINARIA QUE TIENE MUCHÍSIMOS AÑOS, ES UNA MAQUINARIA EN LA CUAL EL PERSONAL DE AGUA Y DRENAJE CARECE DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER ARREGLAR, PARA PODER REFORZAR ESOS ADITAMENTOS Y ES MUY IMPORTANTE. ÉSA FUE LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE UN SERVIDOR, A PETICIÓN DE LOS VECINOS Y DE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO, SOLICITÓ A ESTE PLENO. YO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5121 DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA**

LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA PROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL VIERNES 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LA AUTORIDAD ESTATAL REALIZÓ UN OPERATIVO CON EL OBJETO DE DESALOJAR A UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE TENÍAN ASENTADAS SUS VIVIENDAS EN UN SECTOR DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO CONOCIDO COMO NUEVA CASTILLA. LO QUE LLAMÓ PARTICULARMENTE LA ATENCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA FUE EL DESPLIEGUE EXCESIVO DE LA FUERZA QUE, CUANDO SOBREPASA LO LEGÍTIMO, MÁS BIEN SE DEBE LLAMAR VIOLENCIA. TAMBIÉN SE CUESTIONA LA DUDOSA DETENCIÓN DE MÁS DE TREINTA PERSONAS, INCLUIDO UN MENOR DE CUATRO AÑOS DE EDAD, UN OBSERVADOR DE DERECHOS HUMANOS Y EL PROPIO ABOGADO DE LOS ACUSADOS. LUEGO DEL OPERATIVO, SIGUIÓ DE INMEDIATO LA DILIGENTE ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, QUE OBRÓ CON SINGULAR ENTUSIASMO PARA INTEGRAR EXPEDIENTES Y PROCESAR DETENIDOS. ESA EXPEDITA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SERÍA DIGNA DE MEJORES CAUSAS. ENTRE LOS SALDOS DE AQUÉLLOS HECHOS, QUEDAN CINCO

PERSONAS PROCESADAS PENALMENTE, INCLUYENDO CLARO, AL ABOGADO DE LOS DETENIDOS Y AL DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, UNA MUJER QUE SIGUE VIVIENDO AHÍ EN CONDICIONES INHUMANAS, PORQUE SABE QUE SI SALE DE SU HOGAR, NO PODRÍA REGRESAR YA, Y TEME PERDER SU HUMILDE PATRIMONIO. QUEDAN TAMBIÉN VARIOS VEHÍCULOS CONFISCADOS QUE LES HAN SIDO DEVUELTOS A SUS PROPIETARIOS; QUEDAN IGUALMENTE MUCHAS VIVIENDAS DESTRUIDAS E INFINIDAD DE BIENES PERSONALES EXTRAVIADOS. PERO SOBRE TODO, DESDE AQUEL DÍA NOS HA QUEDADO A TODOS UN DOLOROSO SALDO SOCIAL: LA INDIGNACIÓN DE LOS DESPOJADOS, LA IMPOTENCIA DE QUIENES HAN PRETENDIDO DEFENDERLOS, LA MULTITUD DE DUDAS SOBRE LOS MOTIVOS DE LA AUTORIDAD PARA ACTUAR DE ESA FORMA Y LOS INTERMINABLES CUESTIONAMIENTOS QUE TODAVÍA NO HAN SIDO DEBIDAMENTE ACLARADOS. PREGUNTAMOS: ¿CUÁL ES EXACTAMENTE EL PAPEL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA EN EL CASO NUEVA CASTILLA?, EN LOS EXPEDIENTES ABIERTOS DESDE EL AÑO PASADO EN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ¿POR QUÉ LA AUTORIDAD HA NEGADO LOS HECHOS Y NO HA ACEPTADO LAS MEDIDAS CAUTELARES?. OTRA PREGUNTA: ¿NO ES CONTRADICTORIO DEMANDAR LA REIVINDICACIÓN DEL INMUEBLE EN LA VÍA CIVIL Y EMPRENDER, AL MISMO TIEMPO UNA ACCIÓN PENAL POR DESPOJO DEL MISMO INMUEBLE?, ¿DÓNDE ESTÁN LOS VEHÍCULOS CONFISCADOS Y POR QUÉ



NO LOS HAN DEVUELTO A SUS PROPIETARIOS?, ¿QUIÉN VA A INDEMNIZAR A LAS PERSONAS QUE LES FUERON DESTRUIDAS SUS VIVIENDAS Y DAÑADOS O EXTRAVIADOS SUS BIENES PERSONALES?. ¿QUIÉN ALTERA?, PREGUNTO. ¿QUIÉN ALTERA MÁS LA PAZ PÚBLICA?, ¿EL QUE SE AFERRA AL PEQUEÑO PATRIMONIO, AÚN CONCEDIENDO QUE LA ADQUISICIÓN PUEDA SER DUDOSA?, ¿O ALTERA MÁS LA PAZ PÚBLICA EL QUE, SIN AGOTAR EL DIÁLOGO, UTILIZA LA FUERZA DEL ESTADO PARA RECUPERAR UNA INVERSIÓN, DEJANDO LASTIMADA LA DIGNIDAD HUMANA?. EN UNA PALABRA, POR DECIR LO MENOS, HOY LA JUSTICIA ESTÁ CUESTIONADA Y LOS MOTIVOS DEL ESTADO PUESTOS EN DUDA. POR ESA RAZÓN, EN ESTE CONGRESO NO PODEMOS CONTINUAR CALLADOS ANTE LA DESESPERACIÓN DE MUCHAS FAMILIAS. ASÍ PUES, Y LO DIGO CON TODA SINCERIDAD, ASÍ PUES, SIN PRETENDER POLEMIZAR DE MANERA ESTÉRIL SOBRE LOS HECHOS, E INCLUSO SIN LA INTENCIÓN DE PREJUZGAR JURÍDICAMENTE SOBRE EL CASO. PERO SÍ, COMO UNA AFIRMACIÓN EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUEREMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PIDIENDO PRIMERO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LO VOTEMOS EN ESTE MOMENTO. QUEREMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** *-CON EL MEJOR DE LOS ÁNIMOS- ÚNICO.-* LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y ESTATAL PARA QUE, EN EL CONFLICTO DE LA COLONIA NUEVA CASTILLA, RESPETE LOS

DERECHOS HUMANOS, BUSQUE UNA SOLUCIÓN JUSTA AL CASO Y RESTITUYA LO QUE JURÍDICAMENTE CORRESPONDA A QUIENES HAN SIDO AFECTADOS”.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON LA RESPONSABILIDAD DE DARLE VOZ A LOS QUE NO HAN TENIDO VOZ, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE TODOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA VER SI EL DIPUTADO PROMOVENTE ESTÁ DE ACUERDO EN HACER UN AGREGADO A SU SOLICITUD, EN EL SENTIDO DONDE SE REFIERE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y ESTATAL, QUE SEÑALE LA AUTORIDAD DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ACLARAR EN EL PUNTO QUE SE SOLICITÓ”.

EL C. PRESIDENTE EL FUNCIONES, **DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE: “¿ESTA DE ACUERDO EL PONENTE?... –SI- MUY BIEN”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MANIFESTARAN SI ESTÁN DE ACUERDO DE QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “SE PONE ENTONCES A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES Y SE ABRE EL TABLERO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DE ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL CIUDADANO, **ÁLVARO FLORES PALOMO** DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑEROS, EL DÍA DE AYER NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA HIZO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR A ESTA ASAMBLEA EN PLENO APROBAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL CON EL FIN DE DETERMINAR SI EL PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO VINCULADO CON EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, REALIZAN LABORES QUE BENEFICIEN LOS INTERESES ELECTORALES Y QUE EN CONSECUENCIA PUEDAN INCIDIR NEGATIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA PRENSA HA SIDO MUY CLARA EN DENUNCIAR LA INCLUSIÓN DE MÁS DE UNA TREINTENA DE PANISTAS EN LA NÓMINA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PRECISANDO QUE MUCHOS DE LOS PANISTAS NOMBRADOS EN ESA LISTA SON ALLEGADOS AL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN Y, PEOR AÚN, QUE ESTARÍAN VINCULADOS A LOS INTERESES ELECTORALES DEL DIPUTADO PANISTA.

PARA EL BENEPLÁCITO DE NUESTROS HOMÓLOGOS, SU COORDINADOR HA LLEGADO A CONVERTIRSE EN PONTÍFICE ENTRE SU PARTIDO Y LA AUDITORIA, AL IMPONER EN ESTA ULTIMA ADEPTOS DE ACCIÓN NACIONAL, PARA CONCRETAR SU ESTRATEGIA ELECTORAL RUMBO AL 2009. ESTA SITUACIÓN TAN INDIGNANTE, HA LOGRADO PUNTUAL SEGUIMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUIENES HAN DENUNCIADO PÚBLICAMENTE LA ACTITUD CÍNICA Y ARBITRARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR COLOCAR EN PUESTOS ESTRATÉGICOS A PERSONAS CON PROBADA LEALTAD A SU INSTITUTO POLÍTICO. Y AFIRMO ESTO ULTIMO, PORQUE BUENA PARTE DE LA NÓMINA AZUL DE LA AUDITORIA SON CONNOTADOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE CAMPAÑA DEL COORDINADOR DE LA MAYORÍA PARLAMENTARIA DE ESTE CONGRESO, QUIEN LES PERMITE COMO PREMIO A SU LEALTAD GOZAR DE UN CARGO ENTREGADO AL OCIO. JUSTO CUANDO AYER CREÍAMOS QUE EL ASUNTO DE LA NOMINA AZUL EN LA AUDITORIA CONCLUIRÍA IMPUNEMENTE, CUANDO LA MAYORÍA PANISTA DESECHÓ LA SOLICITUD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR ESTAS ANOMALÍAS, HOY NOS ENCONTRAMOS DE NUEVA CUENTA CON MAS PARENTESCOS ENTRE LOS FUNCIONARIOS AZULES Y LEGISLADORES COMO ES EL CASO DE LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO GUADALUPE. TAL PARECE, COMO CITA UN DICHO POPULAR “EL QUE PARTE Y REPARTE SE QUEDA CON LA MEJOR PARTE”, Y ESTO ES EXACTAMENTE LO QUE SUCEDE CON UN GRUPO

IRRESPONSABLE CON PROYECTOS INALCANZABLES. LAMENTABLEMENTE ESTA CONDUCTA TAN INAPROPIADA DE QUIENES OSTENTAN EL CARGO DE DIPUTADOS, DEJA MUCHO QUE DESEAR. COMPAÑEROS, SI LOS NEXOS PERSONALES DEL COORDINADOR DE LA MAYORÍA CON EL AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS, Y DEL DIPUTADO OSCAR CANO CON LA TITULAR DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUDITORIA, HAN GENERADO EXPECTATIVAS EN TORNO AL MANEJO POLÍTICO DE LA AUDITORIA SUPERIOR; HOY CON LA NOTICIA DE QUE LA DIPUTADA LAURA PAULA TIENE UN HERMANO TRABAJANDO EN LA AUDITORIA, NOS QUEDA CLARO QUE EL MANEJO CORRESPONDE AL GRUPO GUADALUPE. SI NO PODEMOS EVITAR QUE INMISCUYAN SUS PROYECTOS ELECTORALES CON SUS FUNCIONES DE LEGISLADORES, LO QUE SÍ PODEMOS ES DENUNCIAR Y EXIGIR PÚBLICAMENTE QUE DEJEN A UN LADO SU CARGO DE DIPUTADOS PARA IMPONER FAMILIARES. COMO SE SEÑALÓ EL DÍA DE AYER. ES INACEPTABLE QUE MÁS DE UN AÑO DE ESFUERZOS PARA TENER UNA ENTIDAD DESPOLITIZADA Y APARTIDISTA, QUEDE MANCHADA POR UNA SITUACIÓN COMO LA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DIFUNDIDO PROFUSAMENTE. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE MI BANCADA EXIGE NUEVAMENTE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE AL GRUPO GUADALUPE CONFORMADO, ENTRE OTROS, POR EL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN Y LOS

DIPUTADOS OSCAR CANO GARZA Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, CON EL FIN DE INVESTIGAR SI EXISTEN ACCIONES QUE PUEDAN CALIFICARSE COMO IRREGULARES PARA FAVORECER INTERESES ELECTORALES DESDE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. POR TODO LO ANTERIOR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL CON EL FIN DE DETERMINAR SI EL PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ESTÁ VINCULADO CON EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN Y CON LOS DIPUTADOS OSCAR CANO GARZA Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, REALIZAN LABORES QUE BENEFICIEN LOS INTERESES ELECTORALES DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y QUE EN CONSECUENCIA PUEDAN INCIDIR NEGATIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. FIRMA EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO”.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, CONTINUÓ DICIENDO: “SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA QUE SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y SE VOTARA EN ESTE MOMENTO ESTE ASUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. LA GRAVEDAD DE ESTE ASUNTO HA TRASGREDIDO LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, PERO NOS PARECE AÚN MÁS PREOCUPANTE QUE EL DÍA DE AYER, HACIENDO USO DE LA APLANADORA PANISTA, HAYA SIDO RECHAZADA ÉSTA COMISIÓN INVESTIGADORA. NOSOTROS CREEMOS, COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE EL DÍA DE HOY SIN DUDA VA A SER OTRA VEZ RECHAZADA. DE ANTEMANO NOS ADELANTAMOS, Y QUISIÉRAMOS HACER UNA PROPUESTA CONJUNTAMENTE CON LA QUE HACE EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO: QUE LOS PARTIDOS OPOSITORES EN ESTE CONGRESO, SI NOS DAN OTRA VEZ EL RECHAZO LA MAYORÍA, VAYAMOS CON EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, DE LA AUDITORIA, EL SEÑOR MARENCO, A QUE NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN MÁS DETALLADA PORQUE SIN DUDA ÉL ES EL RESPONSABLE DE ESTOS ACTOS QUE SE HAN ESTADO SUSCITANDO COMO TAL. NOS UNIMOS A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES, PERO NOS ADELANTAMOS A LOS TIEMPOS QUE EN UNOS MINUTOS, SIN DUDA, VA A SER RECHAZADA NUEVAMENTE ESTA PROPUESTA, Y HACEMOS UNA PROPUESTA ANEXA, EL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE LAS FRACCIONES MINORITARIAS DE ESTE CONGRESO CONJUNTAMENTE VAYAMOS CON MARENCO A PEDIRLE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA Y QUÉ ES LO QUE SE VA A HACER CON ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE SIN



DUDA ALGUNA MANCHAN LA IMAGEN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA DARLE VISTA, SEÑORA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL ARTÍCULO 50, QUE ES MUY CLARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DONDE NOSOTROS CONTAMOS CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS, COMO LO ES EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DE LOS CUALES PUES NOSOTROS PRÁCTICAMENTE SOMOS SUS JEFES, Y DE LO CUAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS ES MUY CLARA AL NOSOTROS NO PODER TENER FAMILIARES TRABAJANDO DENTRO DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS QUE LE CORRESPONDEN A ESTE PODER LEGISLATIVO. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO QUE ACABA DE HACER EL COMPAÑERO GERARDO JAVIER, QUE NOS PARECE MUY INTERESANTE. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. INDISCUTIBLEMENTE EN ESTE TEMA PARA NO PREJUZGAR, OJALÁ LA COMPAÑERA DIPUTADA LAURA PAULA

NOS PUEDA CONFIRMAR EN ESTA TRIBUNA SI EFECTIVAMENTE LA PERSONA QUE APARECE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL DÍA DE HOY, ES SU HERMANO. SI NO LO FUERA ASÍ, PUES NOS DISCULPARÍAMOS, PERO CREO QUE LO PRIMERO ES SABER SI ES CIERTO O NO. ESTÁ LA TRIBUNA ABIERTA, OJALÁ LA COMPAÑERA NOS PUEDA CONTESTAR. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “DEBEREMOS DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL A PROPUESTA DEL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, CON 16 VOTOS A FAVOR (PRI Y PT?), 22 VOTOS EN CONTRA

(PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. *“PORQUE SÓLO ESTÁ DERROTADO, AQUÉL QUE HA DEJADO DE LUCHAR”*: MANUEL J. CLOUTHIER. C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE DESPIDIÓ A TODO EL PERSONAL JURÍDICO DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, SE PUSO EN SU LUGAR A UN EQUIPO NOVATO Y SIN EXPERIENCIA, SE ECHÓ LA CULPA DE SU FRACASO A LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES, EN LUGAR DE HACER UNA DEFENSA JURÍDICA SERIA, PERDIÓ SU TIEMPO ENTREGANDO VOLANTES. SE ARREMETIÓ TAMBIÉN CONTRA UNA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SE TUVO LA “GRAN” IDEA DE QUE ANTE EL FRACASO, HABÍA QUE PAGARLE A SU COMPAÑERO DE PARTIDO, DESPIDIENDO A 600 TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. SE RECIBIÓ LAS PROTESTAS Y ABUCHEOS POR PARTE DEL SINDICATO, QUE VEN COMO UNA MEDIDA IRRACIONAL, PAGARLE A RAMIRO GUERRA A COSTA DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. AHORA LE QUIERE ECHAR “LA PAPA CALIENTE” AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A ESTE CONGRESO. EN SÍNTESIS, SE DAN POR VENCIDOS Y QUIERE PERDER LA BATALLA ANTES DE TIEMPO. ESTOS SON, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS EVIDENTES

FRACASOS EN EL PLEITO LEGAL QUE TIENEN CON EL EX ALCALDE Y TAMBIÉN PRIÍSTA, RAMIRO GUERRA GUERRA DE LA ADMINISTRACIÓN PRIÍSTA DE CIUDAD GUADALUPE. LAS FINANZAS DE LA CIUDAD, DE MI CIUDAD, LOS EMPLEOS DE CIENTOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES Y, PRINCIPALMENTE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS VITALES COMO LA SEGURIDAD, EL ALUMBRADO, LA LIMPIA, LA PAVIMENTACIÓN, LA ASISTENCIA SOCIAL, ENTRE OTROS, ESTÁN EN RIESGO POR LA INCOMPETENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN, QUIENES PARECE QUE YA SE DOBLARON Y PIENSAN PAGARLE 63 MILLONES DE PESOS AL SEÑOR RAMIRO GUERRA. ESO NO LO PODEMOS PERMITIR, HOY HEMOS SIDO TESTIGOS CÓMO LA ALCALDESA HA SOLICITADO QUE ESTE CONGRESO AYUDE A PAGARLE A RAMIRO GUERRA. SE HA PERDIDO EL TIEMPO, NO HA HECHO UNA DEFENSA JURÍDICA SERIA, EN LO QUE PARECE SER UN “PLEITO ARREGLADO”, A RAMIRO GUERRA LE HA IDO MUY BIEN CON LA LLEGADA DEL PRI AL PODER, PUES HA SIDO PROVEEDOR EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DE JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA, Y EN EL GOBIERNO ESTATAL. NO PODEMOS PERMITIR QUE PAGUEN JUSTOS POR PECADORES. Y LOS PECADOS DE LA ADMINISTRACIÓN, SU EQUIPO JURÍDICO HAN SIDO MUCHOS, TAL COMO LO MENCIONÓ EL EX ALCALDE RIVERA BEDOYA, ALCALDE PRIÍSTA, AL CITAR. CITO SUS PALABRAS TEXTUALES DEL EX ALCALDE, EL CUAL DICE: *“YO SIENTO QUE PROFESIONALMENTE EL ABOGADO QUE ATENDIÓ ESO DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD. ÉL PERDIÓ EL PLEITO ¿POR QUÉ VAN A ECHARLE LA*

*CULPA A OTRAS ADMINISTRACIONES?*”.SIN EMBARGO, EN LUGAR DE DOBLAR LAS MANOS, SE DEBEN DEFENDER EFICAZMENTE LOS RECURSOS MUNICIPALES; EN LUGAR DE PENSAR EN AFECTAR A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, SUS FAMILIAS Y AL MISMO TIEMPO AL PUEBLO DE GUADALUPE. EN TODO CASO, SI PIERDE EL CASO Y SI LA INTENCIÓN ES PAGARLE LOS 63 MILLONES DE PESOS A RAMIRO GUERRA, PUES QUE LOS PRIÍSTAS LO PAGUEN DE SU BOLSA, ASÍ COMO LO HICIERON EL 2 DE MARZO DE 1995 PARA PAGAR AL GOBIERNO DE GUADALUPE POR EL EDIFICIO PARTIDISTA QUE CONSTRUYERON SOBRE UN TERRENO MUNICIPAL. EN AQUELLA OCASIÓN, LOS PRIÍSTAS DE GUADALUPE PAGARON 3 MILLONES Y MEDIO DE NUEVOS PESOS POR EL EDIFICIO, PUES SEGÚN SU ENTONCES DIRIGENTE ESTATAL, HERNANDO CASTILLO GUERRA, SE APUNTARON MIL PERSONAS INTERESADAS EN APORTAR, EN UN ESFUERZO VOLUNTARIO. NO SE DEBE DE TOMAR NI UN CENTAVO DEL ERARIO MUNICIPAL, PARA PAGAR LOS EVIDENTES ERRORES COMETIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE GUADALUPE, HACERLO, SERÍA COMO CLAVAR UNA DAGA EN EL CORAZÓN DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD. EL CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRADO POR REPRESENTANTES POPULARES, DEBE ENTONCES DECIR A CRISTINA DÍAZ Y SU EQUIPO JURÍDICO, QUE RESUELVAN SUS PROBLEMAS Y TOMEN DE FRENTE SU RESPONSABILIDAD. POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE USTED, SEÑORA PRESIDENTA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CIUDADANA LICENCIADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PARA QUE SU GOBIERNO NO ABANDONE EL PROCESO LEGAL QUE ENFRENTA CONTRA EL SEÑOR RAMIRO GUERRA GUERRA, POR LO CONTRARIO, QUE CONTINÚE Y AGOTE TODAS LAS INSTANCIAS JURÍDICAS NECESARIAS, ADEMÁS DE REFORZAR LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO”.

EL **C. DIP. NOE TORRES MATA** CONTINUÓ DICIENDO: “LE PIDO, SEÑORA PRESIDENTA, DADA LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, PONGA A VOTACIÓN EN ESTA SESIÓN ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE CIUDAD GUADALUPE. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. NO ES CIERTO QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE NO HAYA ACTUADO EN EL ASUNTO DE RAMIRO GUERRA. DE TODOS ES CONOCIDO QUE EN LA RESOLUCIÓN DICTADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN LA PRIMERA SALA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 147/2006, EL TESORERO Y EL SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE INTERPUSIERON EN TIEMPO Y FORMA EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, EL CUAL UNA VEZ SUSTANCIADO DICTÓ LA RESOLUCIÓN EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2007, POR LA CUAL CONFORMÓ LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE DICHO ÓRGANO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, Y CON ELLA, LA CONFIRMACIÓN DE HACER LA DEVOLUCIÓN AL CIUDADANO RAMIRO GUERRA DEL DEPÓSITO EFECTUADO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON ADEMÁS EL PAGO ACTUALIZADO Y LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. EN VIRTUD DEL SOBRESIMIENTO DE DECRETO DEL AMPARO DIRECTO 205/2007-II, DE LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA AL CUARTO CIRCUITO, EN VIRTUD DE QUEDAR SUBSISTENTE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 147/2007, QUE ORDENA HACER LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA DADO POR EL SEÑOR RAMIRO GUERRA POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES 789 MIL 331 PESOS, MÁS LA ACTUALIZACIÓN DE DICHA CANTIDAD, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A INTERESES DEVENGADOS. EN FECHA 20 DE MAYO DE 2008, SE PRESENTÓ ANTE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ESCRITO EN EL CUAL SE EXPONEN LOS MOTIVOS POR LO QUE SE CONSIDERA INOBJETABLE LA SENTENCIA DICTADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006. LO ANTERIOR DERIVADO DE UNA INVESTIGACIÓN QUE TUVO A REALIZARSE EN DOCUMENTOS QUE OBRABAN EN PODER

DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, MÁS NO EN EL MUNICIPIO, Y QUE CONSISTEN EN: REGISTROS CONTABLES DE SEPTIEMBRE DEL '94 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL '96. LIBROS DE ACTAS DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUNIO DEL '94 A DICIEMBRE DE 2005, DE LOS CUALES UNA VEZ QUE SE TUVIERON A LA VISTA, SE LLEGÓ A DETECTAR EFECTIVAMENTE QUE EL C. RAMIRO GUERRA REALIZÓ DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES 788 MIL 992 PESOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA NÚMERO 52, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL '94. SU PROPIO CABILDO LE OTORGÓ COMO PLAZO HASTA EL 10 DE OCTUBRE DEL '94 PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE ESAS PARTIDAS, Y EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL RAMIRO GUERRA, PASARÍAN A LA HACIENDA MUNICIPAL DE MANERA DEFINITIVA. EN FECHA 7 DE OCTUBRE DEL '94 SE REALIZÓ UNA INDEBIDA DEVOLUCIÓN PARCIAL DE LOS DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA POR EL CIUDADANO RAMIRO GUERRA POR LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 260 MIL, Y DE LO QUE QUEDA CONSTANCIA EN EL CHEQUE NO. 15 DE LA CUENTA NÚMERO 37721706/3 DE BANCA SERFÍN, Y SE DESPRENDE DEL ASUNTO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO '94. EL RESTO DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA INGRESADO POR EL SEÑOR RAMIRO GUERRA GUERRA, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 528 MIL 992 PESOS FUE CANCELADA CONTRA EL GASTO CORRIENTE DEL MUNICIPIO, ESPECÍFICAMENTE AL RUBRO DE PRESIDENCIA, SUBCUENTA PRENSA Y



COMUNICACIÓN, SUBCUENTA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, SIENDO ÉL TODAVÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LO QUE DEDUCE SU CONOCIMIENTO DE ESOS HECHOS. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NO EXISTE NI JURÍDICAMENTE CONTABLE LA PARTIDA O PARTIDAS RELACIONADAS CON EL DEPÓSITO EN GARANTÍA INGRESADOS POR RAMIRO GUERRA, LO QUE IMPOSIBILITA AL MUNICIPIO A DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2006. POSTERIORMENTE, CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2008, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, INTERPUSO ANTE LA SALA SUPERIOR Y PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, ESCRITO DE IMPEDIMENTO Y EXCUSA CONTRA EL CIUDADANO MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE ABSTENGA DE SEGUIR CONOCIENDO DEL EXPEDIENTE 147/2006, TODA VEZ QUE SE PRESUME LA AUSENCIA DE IMPARCIALIDAD DE ESA FUNCIONARIA, YA QUE EN LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA AL PERIÓDICO “EL NORTE”, Y LAS CUALES FUERON PUBLICADAS EN DICHO MEDIO INFORMATIVO EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE DESPENDE UN EVIDENTE VÍNCULO DE AMISTAD ENTRE AMBOS, LO QUE IMPIDE A LA CIUDADANO MAGISTRADO DESEMPEÑAR CON INTEGRIDAD SU FUNCIÓN. EL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2008, EL TESORERO MUNICIPAL, PRESENTÓ ANTE ESTA SALA SUPERIOR Y PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO, CON CARÁCTER DE ALCANCE JURÍDICO, ESCRITO DEL CUAL SE DESPRENDE MAYOR INFORMACIÓN, EN BASE A LA CUAL DEBE DE ABSTENERSE DE SEGUIR CONOCIENDO DEL EXPEDIENTE 147/2006. EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2008, EL SINDICO SEGUNDO DE GUADALUPE, INTERPUSO ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESCRITO DE IMPEDIMENTO Y EXCUSA CONTRA LA C. MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA, BAJO EL EXPEDIENTE 147/2006. EL MISMO 4 DE JUNIO DE 2008, EL TESORERO MUNICIPAL INTERPUSO ESCRITO DE IMPEDIMENTO Y EXCUSA AL CIUDADANO MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR Y PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, POR HABER EMITIDO LA SENTENCIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2006.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN ¿SOLICITA MÁS TIEMPO?”

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** “SI SEÑORA PRESIDENTA, NECESITO MÁS TIEMPO PARA PODER CONCLUIR MI PARTICIPACIÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “LO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO** CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. Y CON LA MISMA FECHA 4 DE JUNIO DE 2008, SE INTERPONE EXCITATIVA DE JUSTICIA ANTE LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL SE PRETENDE MOTIVAR A LA AUTORIDAD, PARA QUE RESUELVAN EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO DENTRO DEL JUICIO DE LESIVIDAD, QUE SE ENCUENTRA RADICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 226/2008, QUE SE TRAMITA ANTE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO. ESTO ES PARA DEJAR MUY EN CLARO QUE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL A 15 DÍAS DE TOMAR POSESIÓN COMO ALCALDESA, SE LE DICTA UNA RESOLUCIÓN PARA QUE CUMPLA UNA SENTENCIA, DE LO CUAL ELLA NO SE HA DADO POR VENCIDA Y ESTÁ LUCHANDO Y ESTÁ UTILIZANDO TODOS LOS RECURSOS LEGALES PARA PODER DEFENDER ESA INJUSTICIA. UN COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ MENCIONABA UNA FRASE DE MANUEL J. CLOUTHIER: “*PORQUE SOLO ESTÁ DERROTADO AQUEL QUE HA DEJADO DE LUCHAR*”. DEBEMOS DE SER CONGRUENTES CON NUESTRAS PALABRAS, NO COMO EN LA VOTACIÓN ANTERIOR QUE NO SOMOS CONGRUENTES CON EL ACTUAR Y CON LA INTEGRIDAD DE MANUEL J.

CLOUTHIER. UNA DE LAS CARTAS DEL COORDINADOR PANISTA ENVIADA EL 12 DE JUNIO DEL 2008 A LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTABA: “*LE EXIGIMOS QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA USTED LIQUIDE LOS 60 MILLONES DE PESOS AL CIUDADANO RAMIRO GUERRA. ASÍ MISMO POR CONDUCTO DE ESTA MISIVA ME PONGO A SUS ORDENES PARA COADYUVAR*”. ESTAMOS NOSOTROS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, Y DE LA MISMA MANERA PARA QUE NO COMETAMOS UNA INJUSTICIA CON EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEBEMOS DE APOYAR A LA COMPAÑERA CRISTINA DÍAZ, COMO AYER LO HIZO SU CABILDO, AL NEGARLE ESE ENDEUDAMIENTO DE LOS 60 MILLONES, EL CONGRESO DEBE DE HACER LO PROPIO PARA PODER AYUDAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, SI EL ASUNTO ES TAN FÁCIL DE EXPLICAR, COMO LO HIZO QUIEN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, LO QUE NO ENTIENDO ES ¿POR QUÉ SI SE INTERPUSO UN RECURSO Y OTRO RECURSO Y OTRO RECURSO, E INFINIDAD DE RECURSOS Y NO SE CUANTOS MÁS RECURSOS VAYA A QUERER PROMOVER?, PORQUE EL ASUNTO NO HA SIDO FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO Y FAVORABLE PARA LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE QUE EN ESTE MOMENTO, BUENO LAS FINANZAS ESTÁN EN

LA ZOZOBRA POR EL TENER QUE PAGAR 63 MILLONES DE PESOS AL PRIÍSTA RAMIRO GUERRA. EN ESE SENTIDO NOS QUEDA CLARO....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE HABÍA UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL FUE ACEPTADA AL FINAL DE SU INTERVENCIÓN.

EL C. **DIP. OSCAR CANO GARZA** CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “EN ESE ASUNTO, BUENO NOS QUEDA CLARO QUE ES UN PLEITO ARREGLADO ENTRE PRIÍSTAS, YA LO HABÍAMOS VISTO CUANDO EL TEMA SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA. EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA, CONNOTADO ABOGADO, CULPÓ A LA ADMINISTRACIÓN SIGUIENTE, ES DECIR, A LA DE LA PRIÍSTA CRISTINA DÍAZ. EN ESE SENTIDO, CRISTINA DÍAZ REACCIONA, Y NO, DICE QUE ELLA RECIBIÓ UN ASUNTO PERDIDO QUE SE HABÍA INICIADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU COMPAÑERO PRIÍSTA JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA. CUANDO SE EMPIEZAN A PELEAR Y A DISCUTIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; BUENO, LOS REÚNE EL LÍDER ESTATAL DEL PRI, HÉCTOR MORALES, ARREGLA Y TRATA DE CULPAR A OTRAS ADMINISTRACIONES. NOS QUEDA MUY CLARO QUE ES UN PLEITO ENTRE PRIÍSTAS, EN DONDE ESTÁN JUSTIFICANDO DE UNA MANERA ABSURDA EL PODER HACERSE DE UN DINERO ILEGÍTIMO PARA PODER FINANCIAR LAS CAMPAÑAS DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES. YO CREO QUE NOSOTROS COMO CONGRESO SÍ

ESTAMOS PARA COADYUVAR, CLARO QUE SÍ, CUALQUIER ADMINISTRACIÓN QUE REQUIERE APOYO, SE LE HA DADO EN ESE SENTIDO. EN ESE CASO, A LO MEJOR LO QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN DE GUADALUPE ES QUE LE AYUDEMOS EN LO JURÍDICO, PORQUE CREO QUE EL TEMA JURÍDICO LO TIENEN PERDIDO. ENTONCES, ESTAMOS PARA COADYUVAR EN LO JURÍDICO, PERO NO PARA QUE ESTE CONGRESO VENGA A AUTORIZAR APOYOS O CRÉDITOS A LA ADMINISTRACIÓN PARA VENIR A PAGAR PLEITOS ARREGLADOS. YO CREO QUE LA ALCALDESA TIENE QUE ACTUAR, YA LA HABÍAN ASESORADO, DESPUÉS DE ELLA PEDIR ASISTENCIA DIVINA, YA LA HABÍAN ASESORADO, SE REUNIÓ POR AHÍ CON UN GRUPO DE PRESIDENTES DE COLEGIOS Y BARRAS DE ABOGADOS, EN DONDE PRECISAMENTE ESTABA INCLUIDO NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO, PERO CREO QUE NO HA ACTUADO PORQUE ESTÁ CONSCIENTE QUE ES PLEITO ARREGLADO ENTRE LOS PRIÍSTAS, PUES NO HAY MÁS QUE DOS RESPONSABLES: UNO ES, O RIVERA BEDOYA O ES CRISTINA DÍAZ, O AMBOS, COMO MENCIONA MI COMPAÑERA DIPUTADA. ENTONCES, YO CREO QUE POR ESO NO HA ACTUADO NI HA INTERPUESTO NINGUNA DENUNCIA DE NINGÚN TIPO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA UNA PREGUNTA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. LA PREGUNTA PARA EL DIPUTADO ORADOR ES:

¿QUÉ PROFESIÓN TIENE, PORQUE A LO MEJOR ESO IMPLICA EL QUE NO PUEDA ENTENDER EL ASUNTO LEGAL?”.

**C. DIP. OSCAR CANO GARZA:** “SOY CONTADOR PUBLICO DIPUTADO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. BUENO COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE TODO DEPENDE DEL CRISTAL CON QUE SE MIRA. PARA USTEDES SE DA POR VENCIDA PORQUE QUIERE PERDER LA BATALLA, PARA NOSOTROS SIGUE DANDO LA BATALLA. Y SI ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS DICEN QUE NO ENTIENDEN PORQUÉ ESTO, PORQUÉ LO OTRO, ¿POR QUÉ NO ACEPTAMOS SU COMPARECENCIA?. CUANDO USTEDES EXHORTARON O INVITARON A LA ALCALDESA DE GUADALUPE A PRESENTARSE EN ESTE CONGRESO PARA QUE NOS EXPLICARA Y PARA QUE NO ESTUVIÉRAMOS COMO AHORITA QUE NO ENTENDEMOS PORQUÉ, NO CONTABAN CON QUE LOS PRIÍSTAS QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ACEPTAMOS, Y LA ALCALDESA PRIÍSTA TAMBIÉN ACEPTÓ. NO LA PROTEGIMOS, NO TRATAMOS DE IMPEDIR QUE NO VINIERA, COMO LO HICIERON USTEDES, LOS DEFENSORES DE LA TRANSPARENCIA. CUANDO QUERÍAMOS SABER ALGUNAS COSAS DE SAN NICOLÁS, Y SOBRE TODO AHORA LOS DEFENSORES, SÍ, DE SANTA

CATARINA Y DE VALLE DE REYES, NO QUISIMOS SABER A VER, ¿POR QUÉ EL ALCALDE HABÍA DADO LA FACTIBILIDAD Y EN QUÉ TÉRMINOS ESTABA?, SIENDO QUE ERA UN DOCUMENTO TAN IMPORTANTE Y QUE NO ERA PARA ATACAR, SINO PARA VER CÓMO LE ÍBAMOS A HACER PARA AYUDAR. NO, NOSOTROS NO HICIMOS ESO, TANTO LA ALCALDESA PRIÍSTA COMO NOSOTROS ESTUVIMOS DISPUESTOS, Y SIGUE ESTANDO EN PIE SU OFRECIMIENTO, Y QUIERE VENIR A EXPLICARNOS PARA QUE ENTENDAMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEAMOS ABOGADOS, CONTADORES O ECONOMISTAS. PERO SI POR OTRO LADO, AHORA NOS GUSTA MÁS ELUCUBRAR, A NO, QUE SI HA DE SER PORQUE SE QUIERE ROBAR, A QUE HA DE SER PORQUE QUIEN SABE QUE. BUENO, SI ESTÁN TAN SEGUROS DE ESO, PORQUE NO CREO QUE SEAMOS TAN POCO SERIOS DE VENIR AQUÍ A HACER ESE TIPO DE ELUCUBRACIONES SIN FUNDAMENTO, BUENO, PUES NIÉGUENLE LOS 60 MILLONES DE PESOS. HOY MISMO REÚNAN A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, INVÍTENNOS Y NIÉGUENLE LOS 60 MILLONES DE PESOS, PARA QUE NO VAYAN A TENER ESOS FINES QUE USTEDES ESTÁN DICIENDO, SÍ. PERO YO CREO QUE HAY OTRAS MANERAS DE ARREGLAR LAS COSAS, QUE ESTANDO ENSUCIANDO EL PRESTIGIO DE LAS GENTES Y ESTANDO NEGANDO, TAMBIÉN EL TRABAJO DE ALGUNOS ALCALDES QUE SÍ HEMOS VISTO DEFENDER CON LA CAMISETA A SU MUNICIPIO”.



SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS, RECIENTEMENTE ME HE PERCATADO DE QUE MUCHA GENTE, LAS NUEVAS GENERACIONES NI SIQUIERA RECUERDA QUIÉN ES RAMIRO GUERRA. RAMIRO GUERRA FUE ALCALDE DE CIUDAD GUADALUPE EN EL PERIODO 91-94 Y FUE ACUSADO DE PECULADO. DE AHÍ SE DERIVA ESTE ADEUDO DE SUPUESTAMENTE 63 MILLONES, DIGO SUPUESTAMENTE PORQUE LO QUE ÉL HIZO DE DEPÓSITO FUERON 2 MILLONES 700, PERO DE UNA MANERA ESTRATOSFÉRICA AHORA LA DEUDA SE ELEVÓ A 63 MILLONES. ¿SE IMAGINAN USTEDES QUÉ PODRÍA HACERSE CON 63 MILLONES EN GUADALUPE?, GUADALUPE QUE ES UNA CIUDAD POBRE, QUE ES UNA CIUDAD NECESITADA. ¿CUÁNTAS CALLES SE PUDIERAN PAVIMENTAR?, ¿CUÁNTAS PLAZAS SE PUDIERAN REMOZAR?. VAYAN A VER LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTÁN LAS PLAZAS DE GUADALUPE. ¿CUÁNTO SE PUDIERA APLICAR EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN DESARROLLO URBANO?. HOY QUIERE LA ALCALDESA Y TODO SU CUERPO JURÍDICO, QUE NO HAN SABIDO DEFENDER EFECTIVAMENTE, EFICIENTEMENTE ESTE PROCESO, HOY QUIEREN SACRIFICAR A LOS TRABAJADORES PARA PAGAR LOS 60 MILLONES; HOY QUIEREN QUE EL PUEBLO DE GUADALUPE SEA QUIEN CARGUE CON ESOS 60 MILLONES Y QUE PAGUE ESE DINERO QUE VA A DAR A LOS BOLSILLOS DE RAMIRO GUERRA....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADOR QUE HAY UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL FUE RECHAZADA.

**LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ** CONTINUÓ EXPRESANDO: “HOY QUIEREN QUE EL PUEBLO DE GUADALUPE SEA EL QUE PAGUE ESOS 60 MILLONES QUE VA A DAR A LOS BOLSILLOS DE RAMIRO GUERRA, QUE VAN A IR A DAR, NO SABEMOS, PRESUNTAMENTE NO SABEMOS, A LAS CAMPAÑAS PRÍISTAS, COMO SUPUESTAMENTE HAN DICHO. ESOS 60 MILLONES, QUIERO QUE SEPAN SON ALREDEDOR DE 6 MILLONES DE DÓLARES. GUADALUPE, EN ESTOS MOMENTOS, APARTE DE LA INSENSIBILIDAD CON LA QUE HA SIDO GOBERNADO POR ESTA ADMINISTRACIÓN, AHORA AUN APARTE DE ESO, QUIEREN SACRIFICARLO CON 60 MILLONES, CON 60 MILLONES QUE EL PUEBLO NECESITA PARA INVERTIRLOS EN EL MUNICIPIO. YO QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS QUE ANTES QUE CRUZAR LOS BRAZOS, ANTES QUE DARSE POR VENCIDA, ANTES QUE AYUDARLE A LOS COMPADRES Y A LOS AMIGOS, HAY QUE PENSAR EN EL PUEBLO DE GUADALUPE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “INTERESANTE SIN DUDA EL TEMA RELACIONADO CON QUE ALGUIEN RECIBA RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA INDEBIDA, ES PREOCUPANTE. CREO QUE EL TEMA CENTRAL DE ESTE DEBATE ES ÉSE. EN ESTA LEGISLATURA NO

PERMITAMOS QUE NADIE TOME DE CUALQUIER MANERA ILEGAL RECURSOS PÚBLICOS, YA SEA POR PECULADO O DISFRAZADO MEDIANTE EL PAGO DE UNA NÓMINA, ES IGUAL DE GRAVE. FELICITO A LA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, POR... SI YO RESUMIERA SUS PALABRAS, POR ESTAR EN CONTRA DE QUIEN TOME RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA INDEBIDA. OJALÁ QUE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA TENGA CONGRUENCIA Y LE PIDA A JOSÉ CARLOS LÓPEZ SÁNCHEZ QUE RENUNCIE INMEDIATAMENTE A SU CARGO POR ESTAR EN EL MISMO SUPUESTO DE TOMAR RECURSOS PÚBLICOS DE MANERA INDEBIDA A TRAVÉS DE ESTAR EN LA NÓMINA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. CREO QUE NO FUI CLARO EN MIS ANTERIORES PARTICIPACIONES. EN NINGÚN MOMENTO HEMOS COMENTADO QUE SE PRETENDEN PAGAR ESOS 60 MILLONES. EL CABILDO DE GUADALUPE LE DIO EL RESPALDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL AL NEGARLE ESOS 60 MILLONES. CREO QUE AHORITA MI COMPAÑERA DIPUTADA, LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, DIJO ALGO MUY COHERENTE, QUE CONVOQUEMOS CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA PARA QUE SE LE NIEGUE ESOS 60 MILLONES DE PESOS. NO PODEMOS BRINCAR DONDE ESTA EL SUELO TAN PAREJO, COMPAÑEROS. ESA ES LA SOLUCIÓN QUE DEBE DE DAR EL CONGRESO DEL ESTADO, ESE

ES EL APOYO QUE BUSCA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, SEAMOS CONGRUENTES, COMPAÑEROS CON LAS MISIVAS QUE LE MANDAMOS EN FORMA PERSONAL, DÁNDOLE NUESTRO APOYO AL EDIL DE GUADALUPE, HAGÁMOSLO. POR LO CUAL SEÑORA PRESIDENTA, LE PIDO POR FAVOR, QUE ESA PETICIÓN DE LA COMPAÑERA DIPUTADA LA PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE SE CITE CON CARÁCTER URGENTE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL ASUNTO PARA PODER NOSOTROS DARLE UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA QUE ES TAN GRAVE, QUE NO FUE PRODUCTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA LICENCIADA CRISTINA DÍAZ, HAY QUE HACER UN POQUITO DE HISTORIA. SI BIEN ES CIERTO, RAMIRO GUERRA FUE UN ALCALDE DE HACE MUCHOS AÑOS, PUES EL PROCESO EMPEZÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DE JESÚS MARIA ELIZONDO Y SE DEJARON DE CONTESTAR EN OTRAS ADMINISTRACIONES COMO LA ADMINISTRACIÓN 2002-2003, UNA SENTENCIA QUE DEBIÓ HABER SIDO CONTESTADA A TIEMPO Y QUE DESGRACIADAMENTE NO PASÓ. PERO LO IMPORTANTE DE ESTA SITUACIÓN ES QUE HAY QUE DARLE UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, EN ESTOS MOMENTOS LO AMERITA. DÉMOSLE UN VOTO DE CONFIANZA, COMO SE LO DIO EL CABILDO DE GUADALUPE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. Y SI TENEMOS ALGUNA DUDA, EL DÍA DE MAÑANA LA PRESIDENTA MUNICIPAL VA A ESTAR AQUÍ, MAÑANA MIÉRCOLES; YA SE LOS HABÍA COMENTADO EL DÍA DE AYER, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, PARA QUE TODO AQUEL DIPUTADO QUE ESTÉ

INTERESADO EN EL CASO GUADALUPE, DE VIVA VOZ ELLA PUEDA ESCUCHAR SUS PLANTEAMIENTOS Y CONTESTAR TODAS SUS INQUIETUDES SOBRE EL TEMA. MAÑANA A LAS 9:00 DE LA MAÑANA VA A ESTAR AQUÍ LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN EL PISO 10 PARA ATENDER TODAS LAS INQUIETUDES DE TODOS LOS DIPUTADOS. MUCHAS GRACIAS”

**C. PRESIDENTA:** “ DIPUTADO, LE ENCARGO SU PROPUESTA POR ESCRITO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE. ES CIERTO LO QUE DICE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDE. PARA QUÉ SON TANTOS BRINCOS ESTANDO EL SUELO TAN PAREJO, TIENE TODA LA RAZÓN. PRECISAMENTE POR ESO VAMOS A RECAPITULAR ESTE ASUNTO. Y LO RECAPITULO CON TODA TRANQUILIDAD, DIGO AUNQUE LES DESEPERE UN POQUITO PERO POR ESO NOS PAGAN, CREO YO QUE NOS PODEMOS QUEDAR UN RATITO MÁS AQUÍ SENTADOS. LA CIRCUNSTANCIA Y AQUÍ LO TENGO PARA EL QUE QUIERA LEERLO CON DETENIMIENTO, LA CIRCUNSTANCIA ES QUE LE PEDIMOS A LA ALCALDESA NO DESISTA, NO DECLINE, NO DÉ SU BRAZO A TORCER, Y EN BASE A TODO ESTO, SURGEN MUCHAS CIRCUNSTANCIAS. PERO MIREN, VAMOS A SER BIEN CLAROS, UN PROCESO LEGAL DESPUÉS DE QUE LO EXPLICÓ TAN DETALLADAMENTE EL DIPUTADO ÁLVARO EN SU ANTERIOR INTERVENCIÓN, DE TANTOS

OFICIOS Y DE TANTAS IDAS Y VUELTAS A JUZGADOS, DE TANTOS PROCESOS LEGALES, EN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE HAYAN DADO, DEBEN DE IMPLICAR FORZOSAMENTE, Y AQUÍ HABRÁ ALGUNOS CONTADORES Y ADMINISTRADORES Y ECONOMISTAS, DEBE DE FORZAR ¿A QUE?, DEBE DE FORZAR A QUE LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, POR AHÍ EN UNA DE SUS CUENTAS CONTABLES DE LO MÁS ELEMENTAL, SI UN ABOGADO COMO YO LO SABE, UN CONTADOR QUE DEBE SER EL TESORERO, LO DEBE SABER MUCHO MEJOR. EN SUS CUENTAS CONTABLES EN UNA COSITA AHÍ POR AHÍ, EN UN PEDACITO DE HOJA QUE LE PONGA POR AHÍ: CUENTAS POR PAGAR, O LA POSIBILIDAD DE PAGAR. ¿O NO TIENE COMUNICACIÓN ENTRE SU JURÍDICO Y SUS ESTADOS CONTABLES, SU TESORERO?. PORQUE ESO SERÍA GRAVÍSIMO; ESO ES LO QUE A MI ME PREOCUPA EN ESTOS MOMENTOS, TANTA IRRESPONSABILIDAD, UNA IRRESPONSABILIDAD A TAL FORMA QUE, QUE NO PODAMOS SABER QUE UN PROCESO QUE TIENE TANTOS AÑOS, ¿ NO SE LLEVE A CABO CON UN ACTO DE PREVISIÓN?, Y QUE DE PRONTO UN JUEZ SALGA CON QUE TIENES QUE PAGAR 60 MILLONES DE PESOS QUE NO SON SUYOS Y QUE TENGA QUE PAGARLOS Y QUE LA ALCALDESA EN TURNO O CUALQUIER ADMINISTRACIÓN NO HAYA TENIDO LA MÁS MÍNIMA POSIBILIDAD DE PONER POR AHÍ EN SUS ASIENTOS CONTABLES “UN POSIBLE PAGO POR HACER”. Y NO VUELEN SEÑORES, ESTAMOS HABLANDO DE 63 MILLONES DE PESOS CONTRA UN PRESUPUESTO DE MIL CIEN MILLONES DE PESOS, ESTAMOS HABLANDO DE UN 5 PUNTO Y

FRACCIÓN POR CIENTO, NO LLEGA AL 5.5 POR CIENTO. PERO SÍ ES MUCHO DINERO PARA LA GENTE. NO ME DIGAN QUE NO SE PUEDE MANEJAR ESO PORQUE ESTARÍAMOS DENOTANDO UNA TOTAL Y FALTA DE CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR UNA CIUDAD TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA MÍA, Y DIGO DISCÚLPENME, PERO DUELE; DUELE QUE UN JURÍDICO Y UNA CIRCUNSTANCIA CONTABLE NO SE HAYAN PUESTO DE ACUERDO PARA NO SER PREVISORES. ¿CÓMO PUEDEN USTEDES DEFENDER ESE ASUNTO?, ¿CÓMO SE PUEDE DEFENDER ABOGADO?, ¿CÓMO SE PUEDE DEFENDER UNA CIRCUNSTANCIA DE QUE UN ASUNTO CONTABLE CON UN ASUNTO JURÍDICO NO TENGAN RELACIÓN?, ¿CÓMO PUEDES PRESUMIR QUE ERES UN ADMINISTRADOR EFICIENTE, SI NO TOMASTE ESA PRECAUCIÓN?. NO TOMASTE ESA PRECAUCIÓN Y AHORA PIDES ECHANDO UNA PAPA CALIENTE A ESTE CONGRESO QUE CUMPLAMOS HACIENDO COSAS QUE USTEDES NO TUVIERON LA CAPACIDAD DE VER. DIGO, TAL VEZ SI ESTUVIÉRAMOS HABLANDO DE UNA CUENTA POR PAGAR DE 5, 10, 15 MIL O 20 MIL PESOS, TAL VEZ SE LAS VALGO QUE NO ESTUVIERAN AL TANTO, PERO UNA CIRCUNSTANCIA DE 63 MILLONES DE PESOS, UNA SIMPLE CUENTA CONTABLE SEÑORES, UNA SIMPLE CUENTA CONTABLE DE LAS QUE SE VE EN PRIMER SEMESTRE DE CONTADURÍA LES HUBIERA DADO LA DETERMINACIÓN DE PODER PONER POR AHÍ ESE SEPARADITO E IR JUNTANDO. Y APARTE, ESO NO SE DIO DE UN DÍA PARA OTRO, ESTA ADMINISTRACIÓN LLEVA CASI DOS AÑOS, ESTAMOS HABLANDO DE ALREDEDOR DE 20 MESES. SI EL PROCESO ES TAN LARGO, SI EL PROCESO

ES TAN EVIDENTE, SI EL PROCESO TENÍA TANTAS DUDAS, SI EL PROCESO ESTABA TAN MAL FUNDADO, SI EL PROCESO SE LOS HABÍAN VENIDO ANUNCIANDO, ¿POR QUÉ NO FUERON PREVISORES?. PORQUE SI NO SON PREVISORES, LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL, Y EN ESTE MOMENTO HAY QUE CUBRIRLOS, NO PIDAN QUE OTRO SE LOS RESUELVA. ¿POR QUÉ TENEMOS NOSOTROS COMO CONGRESO QUE PAGAR POR LOS ERRORES DE ELLOS?, ¿POR QUÉ TENEMOS QUE CARGARNOS LA CULPA?. DE A SÍ, SENTÉMONOS MAÑANA, SENTÉMONOS PASADO, ESPÉRENME, ESE NO ES EL PROCESO, PORQUE EL DÍA DE MAÑANA HAY QUE DECIRLE: “SEÑORA ALCALDESA, ¿POR QUÉ USTED NO VERIFICÓ DE SU CONTADOR, DE SU TESORERO QUE HAYA VISTO LA POSIBILIDAD DE ANALIZAR QUE SI EL PLEITO TENÍA POSIBILIDADES DE PERDERSE, POR QUÉ NO SEPARÓ POR AHÍ DINERITO?”. EL 5 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO. PORQUE YO PENSÉ, Y DISCÚLPENME, YO PENSÉ QUE LOS BACHES QUE HAY EN CIUDAD GUADALUPE ERA PORQUE ESTABAN GUARDANDO PARA ALGO ASÍ; YO PENSÉ QUE LAS LUCES QUE NO ESTÁN ENCENDIDAS ERA PORQUE ESTABAN PREVIENDO ESTO; YO PENSÉ QUE LA FALTA DE OBRAS ERA POR ESA CIRCUNSTANCIA. PERO AHORA RESULTA QUE LOS BACHES, LAS LUCES QUE NO ESTÁN ENCENDIDAS, SON PORQUE SENCILLAMENTE SE TIENEN OTRAS PRIORIDADES, Y LOS 60 MILLONES DE PESOS QUE DEBIERON HABER SIDO PREVISTOS, NO FUERON PREVISTOS. SEÑORES, DE ESTA NO SALEN, Y DE ESTA NO SALEN EN UNA CIRCUNSTANCIA BIEN CLARA: FUE UNA FALTA DE PREVISIÓN DE LA ALCALDESA, FUE UNA



FALTA DE PREVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. NO NOS CULPEN A NOSOTROS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMO AL C. ORADOR QUE EL TIEMPO CONCLUYÓ.

**C. PRESIDENTA:** “ES UNA PREGUNTA ¿LA ACEPTA USTED DIPUTADO?”.

**C. DIP. NOE TORRES MATA:** “PUES SI ME OTORGA LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO, CON TODO GUSTO”.

PARA UNA PREGUNTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** “NADA MÁS PARA HACERLE UNA PREGUNTA AL COMPAÑERO ORADOR, ¿ENTONCES USTED SÍ ESTÁ DE ACUERDO COMPAÑERO DE QUE SE PAGUE ESA CANTIDAD DE LOS 60 MILLONES?... POR LO DE SU PARTICIPACIÓN”.

**C. DIP. NOÉ TORRES MATA:** “¿PUEDO HACERLO DIPUTADA PRESIDENTA SIN LA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO?”

**C. PRESIDENTA:** “SI USTED LO DECIDE, SI USTED ACEPTÓ LA PREGUNTA, DIPUTADO, ESTA A SU CONSIDERACIÓN”.

**C. DIP. NOE TORRES MATA:** “NO, PUEDO CONTESTARLA. MI PREGUNTA NADA MÁS ES: ¿LO HAGO SIN LA CONSIDERACIÓN DEL TIEMPO?”.

**C. PRESIDENTA:** “EL TIEMPO HA CONCLUIDO. SI USTED DESEA CONTESTAR NECESITAMOS SOLICITARLE AL PLENO AUTORICE SU RESPUESTA. SE PONE A CONSIDERACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

**C. DIP. NOE TORRES MATA:** “AHORA SÍ DIPUTADO. NADA MÁS RECAPITULANDO, ¿LA PREGUNTA ESPECÍFICA?.....”

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** “QUE SÍ USTED ESTA DE ACUERDO, CIUDADANO DIPUTADO, DE QUE SE PAGUE ESA CANTIDAD, POR SU PARTICIPACIÓN, LO QUE ACABA DE MENCIONAR EN SU PARTICIPACIÓN, ASÍ LO ENTENDÍ”.

**C. DIP. NOE TORRES MATA:** “SIN SER DIÁLOGO DIPUTADA PRESIDENTA. NO SÉ SI LE PUEDA INDICAR ¿QUÉ PAGO ESPECÍFICAMENTE?”..

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** “QUE SÍ USTED ESTA DE ACUERDO, EN PAGAR LOS 60 MILLONES A RAMIRO GUERRA, DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN”.

**C. DIP. NOE TORRES MATA:** “LA VERDAD ES QUE YO QUISIERA TENER ESA CANTIDAD, PERO NI POR MUCHO LA VOY A TENER EN TODA MI VIDA, NO TENGO LA CAPACIDAD PARA PAGAR ESA CIRCUNSTANCIA”.

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO:** “ENTONCES SÍ ESTA DE ACUERDO, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER, A VER, A VER COMPAÑEROS DIPUTADOS. UNOS DE USTEDES PIDEN QUE DESISTA, QUE LA IRRESPONSABILIDAD ES NO PREVER EL PAGO, QUE ES MUY POQUITO, ES PUNTO .5 NO SÉ QUÉ DEL PRESUPUESTO. O SEA, PÁGALE. OTROS DE USTEDES DICEN QUE NO PAGUE, QUE DE NINGUNA MANERA VAYA A PAGAR. BUENO, CONGRUENCIA DIPUTADOS, DÍGANOS EXACTAMENTE QUÉ QUIEREN, Y SI NO PUES VAMOS A ACEPTAR LA

PRESENCIA DE LA ALCALDESA, VAMOS A PLATICAR CON ELLA Y QUE NOS DIGA Y VAMOS A TOMAR UN SOLO PUNTO DE VISTA, NO QUE AQUÍ LA VERDAD YA NO LES ENTENDEMOS”.

**C. PRESIDENTA:** “DEBEMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, PRIMERAMENTE DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, LA SOLICITUD DE QUE NOS HICIERA EL DIPUTADO NOE TORRES MATA. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EN EL ORDEN EN QUE FUERON LLEGADOS, FUE LA PROPUESTA QUE NOS HICIERA EL DIPUTADO NOE TORRES MATA DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO DE ÉL SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ES LO QUE ESTAMOS VOTANDO AHORITA. EL PUNTO DE ACUERDO AHORITA SE LOS LEEMOS. TENEMOS TIEMPO SECRETARIO, DELE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE A LOS DIPUTADOS LES QUEDE CLARO”.

**C. SECRETARIO:** “CON TODO GUSTO. **ÚNICO:** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CIUDADANA LICENCIADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PARA QUE SU GOBIERNO NO ABANDONE EL PROCESO LEGAL QUE ENFRENTA CONTRA EL SEÑOR RAMIRO GUERRA GUERRA, POR LO CONTRARIO, QUE CONTINÚE Y AGOTE TODAS LAS INSTANCIAS JURÍDICAS NECESARIAS, ADEMÁS DE REFORZAR LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

**C. PRESIDENTA:** “SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTARA EL DIPUTADO NOE TORRES MATA Y QUE ACABA DE LEER”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. NOÉ TORRES MATA.

LA C. PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EL SECRETARIO VA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA QUE NOS HICIERA EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO. QUIEN TAMBIÉN PIDIÓ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. C. ÁLVARO FLORES PALOMO DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLICITO SEA CONVOCADA LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA CONOCER DE LA PETICIÓN TURNADA EL DÍA DE HOY A ESTE CONGRESO POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; PARA AUTORIZAR UNA PARTIDA ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS”.

**C. PRESIDENTA:** “ESCUCHARON EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES LA PROPUESTA QUE NOS HACE EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO, QUIEN SOLICITA SE VOTE EN ESTE MOMENTO. PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 16 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y PANAL) Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN.)

**C. PRESIDENTA:** “SE RECHAZA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN**

**EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CIUDADANA, **CLARA LUZ. FLORES CARRALES DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE HOY NOS ENTERAMOS POR LA PRENSA SOBRE UN NUEVO ESCÁNDALO VINCULADO CON JAVIER EDGAR LÓPEZ RIVERA, ACTUAL AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS. RESULTA QUE EL EX CONTADOR MAYOR INTERNO HABRÍA FIRMADO UN CONVENIO DE ARRENDAMIENTO DE MANERA IRREGULAR PARA UN EDIFICIO DE OFICINAS EN UN PREDIO DE LA COLONIA OBISPADO EN EL QUE SIEMPRE, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA,

NO HABÍA CONSTRUCCIÓN ALGUNA, COMPROMETIÉNDOSE A PAGAR 280 MIL PESOS MENSUALES. FIRMÓ UN CONTRATO POR UN ARRENDAMIENTO DE UN EDIFICIO QUE NO EXISTÍA. SI BIEN ESTE ASUNTO TENDRÁ QUE SER DIRIMIDO EN EL ÁMBITO JUDICIAL, ESTE SUCESO VIENE A ENGROSAR LA LISTA DE ANOMALÍAS, IRREGULARIDADES Y ESCÁNDALOS QUE HAN CARACTERIZADO A EDGAR LÓPEZ DESDE SU INCLUSIÓN EN LA ACTUAL AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CON FINES QUE A PESAR DE LA INSISTENCIA DE DIVERSOS SECTORES NO QUEDA TOTALMENTE CLARA. SI BIEN RECORDAMOS EL SEÑOR LÓPEZ SE HA EXTRALIMITADO EN SUS ATRIBUCIONES AL SOLICITAR FUERA DE TIEMPO A ALGUNOS MUNICIPIOS INFORMACIÓN QUE PODRÍA SER MANIPULADA CON FINES PARTIDISTAS. SU MILITANCIA PANISTA, SU MILITANCIA PANISTA HA QUEDADO EN ENTREDICHO DEBIDO A QUE LA INTENCIÓN DE GENERAR UNA INSTANCIA FISCALIZADORA, AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL, COMO LO SERÍA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, QUEDA EN ENTREDICHO POR LA INCLUSIÓN DE ESTE SEÑOR EN NIVELES DE DECISIÓN MUY IMPORTANTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. EL SEÑOR LÓPEZ ARGUMENTA QUE RENUNCIÓ A SU MILITANCIA PARTIDISTA PARA PODER OCUPAR EL CARGO QUE OSTENTA COMO SI AQUÉLLA PUDIERA CAMBIARSE COMO CAMBIAR DE ROPA. COMO SI LA IDEOLOGÍA Y EL INTERÉS PARTIDISTA PUDIÉRAMOS DESAPARECERLO, SOLO PARA APARENTAR IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD. EL CASO QUE NOS OCUPA, AMPLIAMENTE DOCUMENTADO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN,



ALARMA POR LAS IMPLICACIONES QUE PUDIERA TENER PERO SOBRE TODO POR AQUELLAS ACCIONES QUE HUBIERA COMETIDO Y DE LAS CUALES NO TENEMOS CONOCIMIENTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO PODEMOS SEGUIR SOLAPANDO ACCIONES POLÍTICAS Y PARTIDISTAS..... DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO MÁS RESPETO POR EL USO DE LA TRIBUNA”.

**C. PRESIDENTA:** “INVITO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y ASISTENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO, GUARDAR SILENCIO”.

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN: “EL CASO QUE NOS OCUPA, AMPLIAMENTE DOCUMENTADO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ALARMA POR IMPLICACIONES QUE PUDIERA TENER, PERO SOBRE TODO POR TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE HUBIERA COMETIDO Y DE LAS CUALES NO TENEMOS CONOCIMIENTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO PODEMOS SEGUIR SOLAPANDO ACCIONES POLÍTICAS Y PARTIDISTAS UTILIZANDO PARA ELLO INSTITUCIONES PÚBLICAS. SI EL SEÑOR EDGAR LÓPEZ FORMA PARTE DE UN PROYECTO ELECTORAL, COMO LO HAN EVIDENCIADO DIVERSAS PUBLICACIONES Y DENUNCIAS DE PARTIDOS POLÍTICOS JUNTO CON OTROS EMPLEADOS DE LA AUDITORIA, QUE RENUNCIE AL CARGO QUE ACTUALMENTE OSTENTA, PERO SOBRE TODO QUE DEJE DE TENER PROTECCIÓN DE ALGUNOS ALIADOS QUE SOLAPAN LA IRREGULARIDAD

EN QUE LABORA EN PERJUICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE SER CONGRUENTES CON TODO LO QUE SE VIENE A DECIR EN ESTA TRIBUNA, CON LAS DEMANDAS QUE HACE UNOS MINUTOS REALIZABAN DIPUTADOS PANISTAS, ES QUE SOLICITAMOS SE HAGA UN EXHORTO AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE INVESTIGAR LOS ACTOS JURÍDICOS SUSCRITOS POR EDGAR LÓPEZ EN EL ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO CITADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA IRREGULARIDAD, CON EL FIN DE DESLINDARLO O RESPONSABILIZARLO DE CUALQUIER ACCIÓN IRREGULAR O ILEGAL QUE HAYA DESEMPEÑADO EN SU CARGO COMO CONTADOR MAYOR INTERINO Y ACTUALMENTE COMO AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS. POR LO ANTERIOR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- ESTA LEGISLATURA EXHORTA AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE INVESTIGAR LOS ACTOS JURÍDICOS SUSCRITOS POR EDGAR LÓPEZ EN EL ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO CITADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA IRREGULARIDAD, CON EL FIN DE DESLINDARLO O RESPONSABILIZARLO DE CUALQUIER ACCIÓN IRREGULAR O ILEGAL QUE HAYA DESEMPEÑADO EN SU CARGO COMO CONTADOR MAYOR INTERINO Y ACTUALMENTE COMO AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 17 DE JUNIO DE 2008. FIRMA LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES”.

**LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** CONTINUÓ DICIENDO: “Y LE SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA. SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE

MOMENTO MI PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE SE LO ENTREGARÉ EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA QUE HICIERA LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS Y 2 VOTOS EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES Y BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR.

**C. PRESIDENTA:** “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO CON 16 VOTOS A FAVOR (PRI Y PT), 21 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADA PRESIDENTA. EL DÍA DE HOY, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONVOCÓ A UNA SESIÓN DE TRABAJO PARA CONTINUAR EL ANÁLISIS DEL DICTAMEN DE LA REFORMA EN MATERIA CONSTITUCIONAL ELECTORAL. EN RAZÓN DE QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO NO FORMA PARTE DE DICHA COMISIÓN, APROVECHAMOS ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRA POSTURA AL RESPECTO: **1.-** GARANTIZAR EN EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEAN MAYORES QUE LOS QUE PROVENGAN DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO. AUNQUE ESTE TEMA NO FORMA PARTE DE LA HOMOLOGACIÓN ELECTORAL, ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II. A MAYOR ABUNDAMIENTO, NO PUEDE EXISTIR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, UNA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL RESPECTO A ESTE TEMA. **2.-** INCLUIR EN EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA FÓRMULA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (30 % EN PARTES IGUALES Y 70 % EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE VOTOS). EL TEMA TAMPOCO FORMA PARTE DE LA HOMOLOGACIÓN, SIN EMBARGO ESTA DISPOSICIÓN YA ESTÁ ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO VIGENTE, POR LO QUE SE REQUIERE ELEVARLA

A RANGO CONSTITUCIONAL, COMO SUCEDE EN LA MAYORÍA DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE LOS ESTADOS Y EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 3.- ESTABLECER EN EL ARTÍCULO 42 LA DISMINUCIÓN DEL 50 % DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADO A CAMPAÑAS ELECTORALES, CUANDO SE ELIJAN GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS; Y DEL 70 % CUANDO SÓLO SE ELIJAN DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS. ESTA DISPOSICIÓN FORMA PARTE DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. AHÍ SE PREVÉ UNA DISMINUCIÓN DEL 50% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS CAMPAÑAS, CUANDO SE ELIJAN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES; ASIMISMO SE CONTEMPLA UNA DISMINUCIÓN DEL 70% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, CUANDO SÓLO SE ELIJAN SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES. UNO DE LOS ACIERTOS DE LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL, ES PRECISAMENTE LA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. POR ELLO, ESTA DISPOSICIÓN DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA ESTAR EN SINTONÍA CON NUESTRA CARTA MAGNA. 4.- CON BASE EN LA PROPUESTA ANTERIOR, PROPONEMOS ELIMINAR DEL ARTÍCULO 42, LA DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE: “*EL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PERMANENTE QUE SE OTORGUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁ INCREMENTADO EN EL PERÍODO ELECTORAL, EN*

*LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEY*". COMO TODOS SABEMOS, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE ENTREGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE INCREMENTA AL DOBLE DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, POR LO QUE NUESTRA PROPUESTA PRETENDE DISMINUIR SUSTANCIALMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, COMO LO DISPONE EL MANDATO FEDERAL. 5.- EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN I, PROPONEMOS ADICIONAR LA EXPRESIÓN: "EN CADA CASO;". LO ANTERIOR, PARA PRECISAR QUE TANTO EN LAS CAMPAÑAS COMO EN LAS PRECAMPAÑAS, EL TOPE MÁXIMO DEL GASTO, EQUIVALGA AL 10 POR CIENTO DEL TOPE DE GASTOS DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE DETERMINE PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, QUEDANDO IGUAL EL RESTO DEL PÁRRAFO. 6.- PROPONEMOS ELIMINAR DEL ARTÍCULO 43 SEGUNDO PÁRRAFO, LA AUTORIZACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EL IFE, PUEDA ORGANIZAR LAS ELECCIONES ESTATALES. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, "LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ES UNA FUNCIÓN ESTATAL QUE SE EJERCE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y CERTEZA Y SE LLEVA A EFECTO POR UN ÓRGANO INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS". POR LO TANTO, SIENDO LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL UN ORGANISMO AUTÓNOMO, EL CONGRESO DEL ESTADO NO

PUEDE INTERVENIR EN LOS ASUNTOS DE DICHA COMISIÓN. A MAYOR ABUNDAMIENTO, NO ES VÁLIDO INVADIR ESFERAS COMPETENCIALES ENTRE PODERES Y ENTRE ÉSTOS CON LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. 7.- FINALMENTE, REITERAMOS NUESTRO RECHAZO A LOS DIPUTADOS DE LISTA Y A LAS CANDIDATURAS CONURBADAS, LO ANTERIOR PORQUE EN AMBOS CASOS NO SE PRESENTÓ LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE; INCLUIR DICHS TEMAS EN EL DICTAMEN DE SEGUNDA VUELTA, RESULTARÍA VIOLATORIO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: *“EN LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN O REFORMA A LAS LEYES O DECRETOS SE GUARDARÁN LOS MISMOS REQUISITOS QUE DEBEN OBSERVARSE EN SU FORMACIÓN”*. POR LO TANTO, A QUIENES LES INTERESE QUE LOS DOS TEMAS FORMEN PARTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE, Y QUE LA MISMA SEA APROBADA EN DOS VUELTAS, ANTES DEL DÍA 1 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE JUNIO DE 2008. FIRMA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA

DOLORES, PORQUE CREO QUE DE ESTO SE TRATA, ¿NO? DE ANALIZAR, DE HABLAR, DE PROPONER, Y NOSOTROS COMO COMISIÓN DICTAMINADORA PUES ES PRECISAMENTE ESTUDIAR CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE NOS HAGAN LLEGAR Y ESE ES EL COMPROMISO. INDEPENDIENTEMENTE SI HABRÁ UNOS PUNTOS EN LOS QUE COINCIDIMOS O NO COINCIDIMOS, LA INVITACIÓN ESTÁ ABIERTA EN LA COMISIÓN A ESCUCHAR LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS DIPUTADOS, Y AQUELLAS PROPUESTAS AUNQUE NO PROVENGAN DE DIPUTADOS, AQUELLAS PROPUESTAS SERIAS, CRÉANMELO QUE LAS VAMOS A TOMAR EN CUENTA PARA TOMAR LAS DECISIONES FINALES. Y BUENO, LO ÚNICO QUE ME PREOCUPA ES EL HECHO QUE SE MENCIONE DE QUE NO HAY REPRESENTATIVIDAD EN LA COMISIÓN, EFECTIVAMENTE, NO HAY REPRESENTATIVIDAD, PERO NO OLVIDEMOS QUE TODOS SOMOS DIPUTADOS Y QUE TODOS LOS DIPUTADOS PODEMOS ESTAR CON VOZ DENTRO DE LA COMISIÓN Y LA INVITACIÓN A QUE ESTO SI USTED LO QUIERE MANIFESTAR EN UN RATITO MÁS, ESTÁ ABIERTA O SI NOS LOS QUIERE HACER LLEGAR POR ESCRITO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NOS LO VAYAN A TURNAR EN ESTOS DÍAS. PERO NO DUDEN EN ASISTIR PORQUE CREO QUE EL TRABAJO DEBE SER EL TRABAJO DE TODOS, Y SIN DUDA ALGUNA LO DEL TEMA ELECTORAL NO DEBE SER UN MOTIVO DE DESUNIÓN, DEBE SER UN MOTIVO DE UNIÓN, NOS NECESITAMOS TODOS PARA SACAR LA LEY ADELANTE, NO ES EXCLUSIVO DE NINGÚN PARTIDO



POLÍTICO. ENTONCES, ESTÁ ABIERTA LA INVITACIÓN A TODOS LOS QUE QUIERAN Y PUES BIENVENIDOS TODOS LOS COMENTARIOS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EL TIEMPO REGLAMENTARIO HA CONCLUIDO Y HAY DOS ASUNTOS REGISTRADOS TODAVÍA DE DOS FRACCIONES PARLAMENTARIAS. DEBEMOS DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN UNA PROPUESTA. HAY UNO DEL PRI Y UNO DE NUEVA ALIANZA. SON DOS ASUNTOS. EL PRI DECLINA SU ASUNTO”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, “QUE SE TERMINE HASTA QUE SE AGOTE. MI PROPUESTA ES QUE SE LLEGUE AL CONSENSO PARA QUE SE CONCLUYAN CON LOS ASUNTOS GENERALES QUE ESTÁN PENDIENTES Y EL ORDEN DEL DÍA COMO ESTA”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS SUSCRITAS, **DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y UNA SERVIDORA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN, ESTÁN A PUNTO DE CONCLUIR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DEL CICLO 2007-2008, ESPECÍFICAMENTE EL PRÓXIMO 4 DE JULIO. DE ESTA FORMA, EL SECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA SE ENCUENTRA EN LA FASE FINAL DEL PLAN DE ESTUDIOS PREVISTO PARA ESTE AÑO, SIENDO QUE HASTA EL MOMENTO EL PROGRAMA EDUCATIVO SE HA DESARROLLADO EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LO PREVISTO, PROGRAMADO Y PLANTEADO POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. ES ASÍ QUE EN UNOS CUANTOS DÍAS SE DARÁ INICIO AL PERIODO VACACIONAL EN EL CUAL LOS NIÑOS Y

JÓVENES CONTARÁN CON UNA CONSIDERABLE CANTIDAD DE TIEMPO LIBRE, LO QUE REPRESENTA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA INVOLUCRARLOS EN ACTIVIDADES QUE LOS AYUDE A ADQUIRIR HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONALES, COGNITIVAS Y FÍSICAS, ADEMÁS DE DESARROLLAR INTERESES PARA TODA SU VIDA. POR ELLO, RESULTA NECESARIO QUE LOS PADRES DE FAMILIA CUENTEN CON UN CATÁLOGO DE OPCIONES, EL CUAL LES PERMITA ELEGIR Y PLANEAR, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, LAS ACTIVIDADES QUE SUS HIJOS PODRÁN REALIZAR EN SUS RATOS LIBRES, FOMENTANDO DE ESTA MANERA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS MENORES, AL TIEMPO DE APROVECHAR AL MÁXIMO EL PERIODO VACACIONAL. DE ESTA FORMA, ES IMPORTANTE DESTACAR Y RECONOCER QUE DIVERSOS ESTADOS DE NUESTRO PAÍS HAN APROVECHADO PARA OFRECER A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ACTIVIDADES ENRIQUECEDORAS PARA QUE LAS VACACIONES SEAN UN TIEMPO DE APRENDER DIVIRTIÉNDOSE, TAL ES EL CASO DEL ESTADO DE PUEBLA, DONDE SE HAN IMPLEMENTADO CAMPAMENTOS QUE LE APUESTAN A LA FORMACIÓN Y EL CRECIMIENTO HUMANO, INVITANDO A LOS NIÑOS A ELEGIR ENTRE ALGO QUE NO HAYAN INTENTADO ANTES, POR EJEMPLO KAYAK, CURSOS DE BUCEO, CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, EN EL ESTADO DE COLIMA SE OFRECEN CADA AÑO CURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES

EN CASAS DE LA CULTURA. EN HERMOSILLO, SONORA, SE IMPARTE POR UN MES UN CURSO ESPECIALIZADO DE FOTOGRAFÍA CREATIVA Y COMERCIAL CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO, EN EL MUSEO DE CULTURAS POPULARES E INDÍGENAS DE ESTA CIUDAD. POR OTRO LADO, DURANTE ESTE VERANO, LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE TORREÓN, COAHUILA, A TRAVÉS DE SUS 18 BIBLIOTECAS HA HECHO UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS NIÑOS Y JÓVENES PARA QUE DISFRUTEN DE LOS TALLERES DEL PROGRAMA NACIONAL DENOMINADO “MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA”, EN EL QUE LOS PEQUEÑOS DE 7 A 12 AÑOS PODRÁN DISFRUTAR DE DIVERSAS ACTIVIDADES, TODAS ELLAS ENCAMINADAS AL FOMENTO A LA LECTURA. ASÍ MISMO, CON EL FIN DE PROMOVER UNA FORMACIÓN INTEGRAL EN PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA ORGANIZA POR TERCER AÑO CONSECUTIVO, UN PROGRAMA QUE OFRECE ACTIVIDADES ATRACTIVAS Y CON ALTO NIVEL DE CALIDAD. COMO LOS ANTERIORES EJEMPLOS, SE PUEDEN ENUMERAR MÚLTIPLES PROGRAMAS QUE LAS ENTIDADES ORGANIZAN PARA QUE LA NIÑEZ Y JUVENTUD SE MANTENGAN ALEJADOS DE LA OCIOSIDAD Y LOS MALOS HÁBITOS, QUE EL TIEMPO LIBRE SUELE TRAER CONSIGO. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PRETENDE HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES CON EL FIN DE QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN LAS

PRÓXIMAS VACACIONES LOS NIÑOS Y JÓVENES NUEVOLEONESES CUENTEN CON ACTIVIDADES RECREATIVAS ENRIQUECEDORAS PARA SU DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN NUESTRA ENTIDAD CONTAMOS CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS QUE DEBEN SER PROMOVIDOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS EXCELENTES OPCIONES QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO, TALES COMO EL PARQUE LA PASTORA, EL PARQUE ECOLÓGICO CHIPINQUE, EL PARQUE NIÑOS HÉROES, EL PARQUE CANOAS, EL PARQUE ESPAÑA, EL PARQUE TUCÁN, EL PARQUE AZTLÁN, EL PARQUE ECOLÓGICO DE LA HUASTECA, EL PARQUE NATURAL LA ESTANZUELA, EL PARQUE TOLTECA, LOS CUALES TIENEN UN BAJO COSTO, ADEMÁS DE QUE, SIN DUDA, PODRÁN SER DESTINOS PREFERIDOS PARA VISITAR EN LAS PRÓXIMAS VACACIONES, SI SE LES DA UNA ADECUADA PROMOCIÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PROPONGO A ESTE PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGAN A BIEN IMPLEMENTAR EN LOS ESPACIOS COMUNITARIOS, TALES COMO PARQUES, JARDINES Y BIBLIOTECAS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS CON ALTO VALOR DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN PERIODO VACACIONAL BRINDÁNDOLES UNA OPORTUNA

CONVOCATORIA, ASÍ COMO PROPICIAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN SEAN PROMOVIDOS ENTRE LA POBLACIÓN EN LAS PRÓXIMAS VACACIONES DE VERANO. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

**C. PRESIDENTA:** “SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA BLANCA NELLY. SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO. SE INVITA A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DE NUESTRO ORDENAMIENTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.

**C. PRESIDENTA:** “AHORA PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.